

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Información Financiera requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes de 2022)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva
Mutual Cartago Ahorro y Préstamo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (Mucap), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de Mucap, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2.(a) a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos se abordaron dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y, al formarnos nuestra opinión sobre ellos, no suministramos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta del auditor

1. Cumplimiento de la normativa para la determinación de la estimación para deterioro de créditos

Hemos establecido el cumplimiento de la Normativa SUGEF 1-05, denominada Reglamento para la Calificación de Deudores y la Normativa SUGEF 15-16, denominada Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema Banca para el Desarrollo, las cuales establecen los lineamientos para la determinación de la estimación para deterioro de la cartera de créditos, como un área clave de auditoría por su importancia, debido a la combinación de elementos que la regulación establece para su determinación. (véase nota 3.a).

Según esa normativa, la estimación para deterioro de la cartera de créditos se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor, según su calificación crediticia, la cual considera los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor y su comportamiento de pago histórico.

Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la estimación son: el saldo del crédito de cada deudor, los intereses y cuentas por cobrar asociadas a créditos y las operaciones contingentes.

El porcentaje de estimación se aplica tanto sobre el saldo cubierto como sobre el saldo neto no cubierto por garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Nuestros procedimientos incluyeron:

- Efectuamos un recálculo de la estimación mínima requerida para incobrabilidad de créditos y créditos contingentes, efectuado por la Administración de Mucap, con base en la información que nos es proporcionada por la Administración. Sobre esta información efectuamos pruebas sobre la integridad de los datos.
- Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de deudores, con el objetivo de confirmar si la Administración cumplió con el análisis de capacidad de pago que requiere la normativa, así como con la valoración de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito.
- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles de tecnología de información relacionados con los sistemas de información que utiliza la Administración para el cálculo de la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1 y para el cálculo de la asignación de la cobertura de la garantía de cada operación de crédito que mantiene el deudor.
- Efectuamos un recálculo para corroborar los días de atraso que se utilizan en el cálculo de la morosidad.
- Comparamos el nivel de comportamiento de pago histórico utilizado por la Administración, con la información proporcionada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Asunto clave de auditoría

Respuesta del auditor

2. *Procedimiento administrativo por modificaciones a declaraciones de impuesto sobre la renta*

Mucap fue sujeta a un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria para el año 2017 y 2022. Como resultado de estas revisiones se emitieron traslados de cargos relativos a la modificación del impuesto sobre la renta (véase nota 28).

El análisis de los diferentes conceptos que se incluyen en los traslados de cargos requiere de juicios y estimaciones por parte de la Administración y de sus asesores fiscales. Estos procedimientos administrativos serán resueltos por la autoridad fiscal pertinente.

Nuestros procedimientos incluyeron:

- Hemos corroborado la idoneidad de los supuestos de la Administración con referencia a las confirmaciones de los asesores legales.
- Consideramos las estimaciones de la Administración sobre los resultados más probables basados en el rango de posibles resultados. Debido a que la determinación del tratamiento fiscal de los temas en disputa depende de resoluciones futuras por parte de las autoridades fiscales y judiciales, la estimación de las provisiones está sujeta a una incertidumbre inherente, por lo que nuestro trabajo para determinar un rango razonable de provisiones se efectúa en el contexto de esa incertidumbre.
- Hemos evaluado las respuestas a las confirmaciones recibidas de los asesores fiscales de la MUCAP, sobre la situación del litigio y sobre los factores que consideraron en su análisis.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Mucap para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a Mucap o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de Mucap.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Mucap.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de Mucap para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que Mucap deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Asimismo, les suministramos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

Nombre del CPA: DAVID
ALEJANDRO MIRANDA
ESPINOZA
Carné: 7142
Cédula: 402020038
Nombre del Cliente:
Mutual Costeño de Ahorro y
Préstamo (MUCAP)
Identificación del cliente:
3009045143
Dirigido a:
Boris Allen Chaves
Fecha:
09-02-2024 09:27:14 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9132

San José, Costa Rica
Miembro No. 7142
Póliza No. 0116-FID-001030909
Vence el 30/09/2023

Timbre de €1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado digitalmente

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes de 2022)

(En colones sin céntimos)

	Nota	2023	2022
ACTIVOS			
Disponibilidades	6	69.091.140.231	69.780.062.809
Efectivo		3.465.000.888	2.899.843.818
Banco Central de Costa Rica		64.869.550.570	65.148.370.095
Entidades financieras del país		743.118.395	1.427.156.752
Documentos de cobro inmediato		13.470.378	304.692.144
Inversiones en instrumentos financieros	7	72.980.614.305	66.276.319.792
Al valor razonable con cambios en resultados		-	6.552.920.326
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		59.195.124.074	53.726.104.510
Al costo amortizado		12.605.583.695	4.660.000.000
Productos por cobrar		1.197.319.568	1.339.735.781
Estimación por deterioro		(17.413.032)	(2.440.825)
Cartera de créditos	3.a	336.580.716.013	329.602.431.983
Créditos vigentes		291.565.503.969	285.655.098.626
Créditos vencidos		34.205.813.709	34.774.457.063
Créditos en cobro judicial		8.637.075.609	8.459.697.346
Costos directos incrementales asociados a créditos (Ingresos diferidos cartera de crédito)		16.157.244 (2.453.361.338)	17.516.828 (2.486.659.585)
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		10.409.622.374 (5.800.095.554)	11.917.644.929 (8.735.323.224)
Cuentas y comisiones por cobrar	8	436.181.223	560.889.354
Comisiones por cobrar		33.469.829	34.272.911
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		870.799	757.114
Otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro)		427.641.629 (25.801.034)	548.533.139 (22.673.810)
Bienes realizables mantenidos para la venta	9	5.196.136.278	5.924.958.282
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		8.048.051.248	8.522.791.537
Otros bienes mantenidos para la venta (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		44.647.737 (2.896.562.707)	488.113 (2.598.321.368)
Participación en el capital de otras empresas	10	387.247.031	370.916.898
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	11	7.831.934.513	8.277.985.053
Otros activos	12	1.551.636.652	1.422.731.683
Cargos diferidos		21.323.487	8.109.896
Activos intangibles, neto		193.473.734	155.166.396
Otros activos		1.336.839.431	1.259.455.391
TOTAL DE ACTIVOS		494.055.606.246	482.216.295.854

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes de 2022)

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	13	397.205.880.524	386.087.779.057
A la vista		99.243.630.628	109.542.097.515
A plazo		296.149.658.058	274.821.268.506
Cargos financieros por pagar		1.812.591.838	1.724.413.036
Obligaciones con entidades	14	43.486.768.656	43.827.954.328
A plazo		43.226.157.489	43.554.050.833
Cargos financieros por pagar		260.611.167	273.903.495
Cuentas por pagar y provisiones	15	4.740.328.054	4.426.781.973
Provisiones		872.329.935	792.197.407
Otras cuentas por pagar		3.867.998.119	3.634.584.566
Otros pasivos		88.430.649	91.648.117
Ingresos diferidos		88.118.118	91.648.117
Otros pasivos		312.531	-
Obligaciones subordinadas	16	748.683.813	4.500.730.587
Obligaciones subordinadas		746.415.616	4.464.764.183
Cargos financieros por pagar		2.268.197	35.966.404
TOTAL DE PASIVOS		<u>446.270.091.696</u>	<u>438.934.894.062</u>
PATRIMONIO			
Ajustes al patrimonio	17	2.890.588.433	1.101.556.615
Superávit por revaluación de inmuebles		2.838.429.991	2.854.582.476
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		11.025.074	(1.791.976.773)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		41.133.368	38.950.912
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		42.195.997.660	38.041.225.068
Resultado del año		2.698.928.457	4.138.620.109
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>47.785.514.550</u>	<u>43.281.401.792</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>494.055.606.246</u>	<u>482.216.295.854</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	24	3.678.036.363	3.466.250.159
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	25	1.014.907.578	1.451.391.704
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	25	-	13.655.272
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	25	1.014.907.578	1.437.736.432
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	147.576.820.331	115.025.053.684
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		143.914.919.961	111.380.565.605
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		3.661.900.370	3.644.488.079

Mario Rivera Turcios
Gerente General

Frezie Morera Hernández
Directora de Contabilidad y Gestión de
Información

Adrián Solano Guzmán
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
 (Con cifras correspondientes de 2022)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		-	-
Por inversiones en instrumentos financieros	18	3.392.160.791	1.974.131.199
Por cartera de créditos	19	35.298.523.800	31.253.945.569
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		74.559.477	122.154.181
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.423.906.596	122.355.221
Por otros ingresos financieros		502.277.811	139.199.041
Total de ingresos financieros		40.691.428.475	33.611.785.211
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	21	23.585.562.888	15.014.651.930
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	22	2.757.649.968	1.997.801.180
Por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes	16	404.586.618	495.903.370
Por pérdidas por diferencias de cambio,netas	20	570.668.269	209.964.649
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		100	334.439
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		42.190.269	170.251
Por otros gastos financieros		640.677.234	832.206.139
Total de gastos financieros		28.001.335.346	18.551.031.958
Por estimación de deterioro de activos	3.a	1.275.213.622	797.911.591
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		4.336.276.915	1.423.572.415
RESULTADO FINANCIERO		15.751.156.422	15.686.414.077
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		1.800.010.017	1.890.671.510
Por bienes mantenidos para la venta		2.436.291.823	2.201.035.601
Por ganancia por participación en el capital de otras empresas	10	268.635.066	241.759.254
Por cambio y arbitraje de divisas		659.912.480	633.457.603
Por otros ingresos operativos		350.342.993	580.526.236
Total otros ingresos de operación		5.515.192.379	5.547.450.204
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		350.313.213	492.780.314
Por bienes mantenidos para la venta		4.101.630.818	3.471.376.839
Por provisiones		127.316.898	276.095.696
Por cambio y arbitraje de divisas		268.697.596	262.006.889
Por otros gastos operativos		825.314.844	1.092.513.646
Total otros gastos de operación		5.673.273.369	5.594.773.384
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		15.593.075.432	15.639.090.897
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	23	7.783.121.925	6.974.936.667
Por otros gastos de administración	23	5.111.025.050	4.525.534.121
Total gastos administrativos		12.894.146.975	11.500.470.788
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTO		2.698.928.457	4.138.620.109
Impuesto sobre la renta	2.r	-	-
RESULTADO DEL AÑO		2.698.928.457	4.138.620.109
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.803.001.847	(2.259.309.000)
Ajuste por valuación de los Instrumentos Financieros en el capital de otras empresas		2.182.456	91.225
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		1.805.184.303	(2.259.217.775)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		4.504.112.760	1.879.402.334

Mario Rivera Turcios
Gerente General

Frezie Morera Hernández
Directora de Contabilidad y Gestión de
Información

Adrián Solano Guzmán
Auditor Interno

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes de 2022)

(En colones sin céntimos)

	Nota	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021		3.376.926.875	38.025.072.583	41.401.999.458
Resultado del año		-	4.138.620.109	4.138.620.109
Otros resultados integrales:				
Realización del superávit por revaluación de inmuebles	17	(16.152.485)	16.152.485	-
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(2.381.493.970)	-	(2.381.493.970)
Ganancia neta trasladada al estado de resultados de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	122.184.970	-	122.184.970
Ajuste por valuación de instrumentos financieros en el capital de otras empresas	10	91.225	-	91.225
Resultados integrales totales		(2.275.370.260)	4.154.772.594	1.879.402.334
Saldo al 31 de diciembre de 2022		1.101.556.615	42.179.845.177	43.281.401.792
Resultado del año		-	2.698.928.457	2.698.928.457
Otros resultados integrales:				
Realización del superávit por revaluación de inmuebles	17	(16.152.485)	16.152.485	-
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		421.285.515	-	421.285.515
Ganancia neta trasladada al estado de resultados de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	1.381.716.327	-	1.381.716.327
Ajuste por valuación de instrumentos financieros en el capital de otras empresas	10	2.182.459	-	2.182.459
Resultados integrales totales		1.789.031.816	2.715.080.942	4.504.112.758
Saldo al 31 de diciembre de 2023		2.890.588.431	44.894.926.119	47.785.514.550

Mario Rivera Turcios
Gerente General

Frezie Morera Hernández
Directora de Contabilidad y Gestión de
Información

Adrián Solano Guzmán
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes de 2022)

(En colones sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		2.698.928.457	4.138.620.109
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancias por diferencias de cambio no realizadas		(879.527.396)	(671.140.407)
Disminución estimación por deterioro cartera de crédito neto	3	(2.715.194.617)	(501.747.977)
Ingresos por participaciones en otras empresas	10	(268.635.066)	(241.759.254)
Disminución estimación por deterioro otras cuentas por cobrar	8	(14.684.093)	(1.953.527)
Disminución estimación por deterioro y disposición legal bienes realizables	9	(1.900.233.747)	(1.460.592.395)
Pérdidas por estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables	9	2.245.996.888	2.102.422.770
Pérdidas por estimaciones por deterioro cuentas por cobrar	8	17.811.317	8.120.857
Pérdidas por estimaciones por deterioro inversiones	7	14.972.207	(2.315.966)
Gasto por provisiones		721.249.848	822.437.916
Disminución por provisiones		-	(1.013.680)
Depreciaciones y amortizaciones	11-12	836.884.762	804.469.755
Ganancia realizadas netas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	(1.381.716.327)	(122.184.970)
Pérdida en retiros de activos por derecho de uso	11	19.575.341	226.948.445
Ingreso por intereses		(38.690.684.591)	(33.228.076.768)
Gasto por intereses		25.158.320.639	15.580.360.273
Variación en los activos (aumento) o disminución			
Créditos y avances de efectivo		(15.737.527.413)	(21.091.440.196)
Bienes mantenidos para la venta		4.530.531.903	4.017.901.221
Otras cuentas por cobrar		116.353.862	(57.267.111)
Variación neta en los pasivos aumento, o disminución			
Provisiones		(641.117.320)	(630.873.789)
Obligaciones a la vista y a plazo		18.291.074.219	16.259.204.969
Otras cuentas por pagar y provisiones		282.751.266	442.121.708
Otros pasivos		(3.217.468)	(43.848.439)
Intereses cobrados		39.829.217.059	34.229.951.867
Intereses pagados		(25.061.067.127)	(14.752.383.002)
Flujos netos de efectivo provistos por de actividades de operación		7.470.062.603	5.825.962.409
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de instrumentos financieros		(65.040.419.436)	(952.753.303.208)
Venta de instrumentos financieros		42.778.870.254	972.048.456.375
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	11	(313.509.692)	(476.256.847)
Dividendos recibidos sobre participaciones en el capital de otras empresas	10	254.487.392	198.131.753
Otros activos	12	(201.336.868)	(310.513.201)
Flujos netos de efectivo (provisos por) provistos por las actividades de inversión		(22.521.908.350)	18.706.514.872
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones nuevas y recursos del mercado interbancario	14	5.691.831.766	16.906.025.000
Pago de obligaciones financieras y recursos del mercado interbancario	14	(4.210.463.727)	(15.240.715.016)
Pago de pasivos por arrendamientos	14	(373.786.162)	(698.215.178)
Pago de obligaciones subordinadas	14	(3.223.992.218)	(217.720.188)
Flujos netos de efectivo (provisos por) las actividades de financiamiento		(2.116.410.341)	749.374.618
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(17.168.256.088)	25.281.851.899
Efecto por fluctuaciones de cambio en el efectivo mantenido		(2.412.423.256)	(1.419.613.478)
Efectivo y equivalentes al inicio del año		98.452.977.463	74.590.739.042
Efectivo y equivalentes al final del año	6	78.872.298.118	98.452.977.463

Mario Rivera Turcios
Gerente General

Frezie Morera Hernández
Directora de Contabilidad y Gestión de
Información

Adrián Solano Gúzman
Auditor Interno

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023
(Con cifras correspondientes de 2022)

1. Entidad que reporta

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (en adelante “MUCAP”), es una Asociación Mutualista sin fines de lucro, constituida el 27 de agosto de 1970, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituida como Mutual, opera dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y bajo la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), de quien es entidad autorizada. El domicilio legal de MUCAP es la ciudad de Cartago, Cantón Central, Distrito Oriental, Edificio MUCAP, avenidas 4 y 6, calle 13.

La actividad principal de MUCAP es la intermediación financiera, principalmente el otorgamiento de préstamos hipotecarios, emisión de productos de captación a plazo y a la vista, administración de fideicomisos y otros servicios financieros.

Al 31 de diciembre de 2023, MUCAP cuenta con una fuerza laboral de 390 empleados y posee 14 agencias, 2 oficinas de crédito, 2 oficinas rápidas y una oficina central, así como 19 cajeros automáticos y un centro de atención telefónico, (para diciembre 2022 la fuerza laboral era de 362 empleados y mantenía, 14 agencias, 2 oficinas de crédito, 3 oficinas rápidas y una oficina central, 21 cajeros automáticos y un centro de atención telefónico).

La dirección del sitio Web oficial de MUCAP es <http://www.mucap.fi.cr>.

2. Bases de contabilización y políticas contables materiales.

(a) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

ii. *Bases de medición*

Los estados financieros, han sido preparados con base en el costo histórico o costo amortizado, exceptuando los instrumentos financieros a valor razonable, con cambios en otros resultados integrales y con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable; los activos mantenidos para la venta, los cuales se miden al menor del valor en libros versus el valor estimado de realización (valor razonable) menos los costos de venta asociados, y los terrenos y edificios los cuales son revaluados.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2024.

(b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 2 (d) - Instrumentos financieros.
- Nota 3 - Administración de riesgos.
- Nota 2 (k) – Arrendamientos.

ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Valor razonable – nota 27
- Revaluación de activos – nota 2.j (iv)
- Deterioro de activos no financieros – nota 2.m
- Estimación para la cartera de crédito – nota 3.a

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

- Medición de las PCE de las inversiones – nota 2.d (vii)
- Contingencias – nota 28
- Estimación de la vida útil de activos por derecho de uso arrendados –nota 2.k ii)
- Arrendamientos por pagar: determinación de las tasas de descuento - nota 2.k ii)

iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de MUCAP requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

MUCAP cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia de MUCAP.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, MUCAP utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

MUCAP reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio. La nota 27 valor razonable de los instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(c) Moneda extranjera

i) Transacciones en moneda extranjera

MUCAP registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica (BCCR) vigente a la fecha de cierre diario. Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, MUCAP valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio de venta estipulado por el BCCR vigente a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio resultantes se registran en las cuentas de ingresos o gasto asociadas de activo y pasivo respectivas, según lo dispuesto en el Plan de Cuentas para entidades financieras emitido por la SUGEF.

ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, en cumplimiento con lo requerido por las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros. Toda información es presentada en colones sin céntimos y ha sido a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el BCCR. Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio de venta fue ₡526,88 (₡601,99 en diciembre de 2022).

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial a su contraparte. Los principales instrumentos que mantiene MUCAP son: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, obligaciones con el público, obligaciones con entidades y obligaciones subordinadas.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

(i) *Clasificación*

Se introduce el “modelo de negocio” como una de las condicionantes para clasificar los activos financieros. Reconoce que una entidad puede tener más de un modelo de negocio, y que los activos financieros se reclasifican si dicho modelo sufre cambios significativos o excepcionales.

El modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. La clasificación se basará en las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio que haya establecido la entidad. Debe evaluarse si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas.

MUCAP clasificará los activos financieros según se midan de la siguiente manera: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambios en resultados sobre la base de las dos siguientes condiciones: modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero.

b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral:

El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para esos activos, los intereses, diferencias de cambio y el deterioro se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. Las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio y podrán trasladarse a resultados cuando se liquidan.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

c) Valor razonable con cambios en resultados:

Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Si no se pudiera aplicar las condiciones indicadas en los puntos a. y b anteriores, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

MUCAP ha definido la utilización de los tres modelos de negocio para la clasificación y registro de las inversiones.

(ii) *Reconocimiento*

MUCAP reconoce los activos al valor razonable en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada por los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Para aquellos activos al costo amortizado, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren a MUCAP.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción, posterior al reconocimiento inicial, todos los activos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales se miden al valor razonable, menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero utilizando el método de interés efectivo.

(iv) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y en otros resultados integrales se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por el proveedor integral de precios de Centroamérica Sociedad Anónima (PIPCA, S.A), entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y por la Administración.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos con cambios en otros resultados integrales se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(vi) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando MUCAP pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

(vii) *Deterioro de las inversiones en instrumentos financieros*

Se ha cambiado la conceptualización en la forma de reconocer un deterioro. Anteriormente, la premisa fue la pérdida incurrida, mientras que el nuevo enfoque es la pérdida esperada.

Todos los instrumentos financieros se exponen al riesgo de deterioro, consecuentemente los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada, tanto para activos como pasivos.

Solo hay un único modelo de deterioro sin importar la forma de valoración del instrumento financiero; la única excepción es el enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos.

La estimación por deterioro se basa en dos grandes aspectos: las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses y las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (“lifetime”).

Otro aspecto importante relacionado con el incremento significativo en el riesgo crediticio tiene que ver con la forma de calcular los intereses por cobrar de los créditos. Para el caso de los instrumentos financieros en la etapa 3, se calculará un interés efectivo sobre el importe en libros bruto (saldo en libros a la fecha de corte), por el contrario, la base será el valor del costo amortizado.

Pérdidas crediticias esperadas: es una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Modelo de pérdida esperada

MUCAP debe calcular la pérdida esperada de sus instrumentos financieros, cálculo que se debe aplicar periódicamente, por tal motivo se ha desarrollado un modelo basado en información histórica que determine la pérdida esperada derivada del deterioro de la calidad de los instrumentos financieros.

El modelo se aplica al menos cada cierre de mes, con la información que se recopila de los instrumentos financieros del portafolio de inversión a excepción de los instrumentos que se registran al valor razonable con cambios en resultados.

Cada vez que se aplique el modelo, la estimación contable por deterioro debe ajustarse, puesto que se actualiza y será el nuevo monto de pérdida esperada por deterioro de instrumentos financieros; la estimación podría incrementarse o disminuir.

Los instrumentos financieros valorados a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales (ORI), deben estar sujetos a un modelo de deterioro de la pérdida esperada.

Por el contrario, los instrumentos clasificados como al valor razonable con cambios en resultados no requieren de un cálculo de pérdida esperada ya que el valor de mercado o valor razonable refleja el deterioro del instrumento, y este efecto se incorpora como parte del resultado del periodo.

Se define el default de un instrumento como el incumplimiento en el acuerdo contractual de pago del instrumento, sujeto a la calificación de incumplimiento por parte del emisor.

Debido a la complejidad del modelo y de la poca información con la que cuentan las empresas en cuanto a default de emisores de instrumentos financieros, el modelo utiliza información externa como fuente de origen principal, basado en mejores prácticas, pero apegado a los requerimientos normativos indicados en la norma.

El instrumento debe clasificarse de acuerdo con el emisor ya que las probabilidades de default varían de acuerdo con su naturaleza y se identifica un comportamiento diferenciado del riesgo del crédito frente a la naturaleza soberana o corporativa del instrumento, por lo cual se define una clasificación en función a este criterio.

Para el caso de soberano, este se refiere principalmente a emisiones realizadas por un gobierno central o instituciones ligadas a este como entidades de propiedad completa del gobierno de propósito especial se asociarán a este sector. Por otro lado, un instrumento corporativo corresponde a emisiones realizadas por sociedades anónimas, y otro tipo de corporaciones de carácter privado.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Probabilidad de impago o default (PD)

La Norma requiere que se utilice la probabilidad de impago por los próximos 12 meses o caso contrario la probabilidad lifetime, la cual se aplica con base en el análisis del deterioro del instrumento.

La probabilidad de impago utilizada se basa en información de agencias calificadoras las cuales realizan estudios anuales donde se incluyen tasas de default para un periodo específico.

Debido a los riesgos diferenciados entre emisiones en moneda local y extranjera y emisores privados y soberanos, se utilizan referencias de información separadas. Para determinar cuál año utilizar, si no se ha evidenciado un aumento en el deterioro crediticio se utilizan las probabilidades del año 1 (próximos 12 meses), caso contrario se calcula los años por vencer del instrumento.

En los casos en que el vencimiento sea mayor al último año, se utilizará el último año disponible.

Proporción de la probabilidad de impago

Se debe tomar en cuenta que según lo indicado por la Norma internacional de información financiera “instrumentos financieros” (NIIF 9), el periodo máximo de la pérdida esperada será el periodo máximo en el cual la entidad se encuentra expuesta al riesgo de crédito del instrumento.

Para los casos en los cuales el periodo de vencimiento del instrumento es menor a un año, se considera la probabilidad de impago al plazo real del instrumento y no se asume la probabilidad completa de los próximos 12 meses.

Para obtener este resultado, se obtiene la probabilidad proporcional de acuerdo con los meses restantes.

Pérdida en caso de incumplimiento (LGD)

Corresponde a pérdida en caso de incumplimiento o monto no recuperado dado el incumplimiento. En forma resumida mide la proporción que se pierde de forma efectiva dado un default del emisor. LGD se representa así:

$$\text{LGD} = 1 - \text{tasa de recuperación}$$

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Debe hacerse una diferenciación entre los emisores corporativos y los soberanos, para lo cual las calificadoras de riesgo publican informes con el detalle de la recuperabilidad de emisiones declaradas como default.

Monto expuesto

Se refiere al monto expuesto al momento de incumplimiento, y se asocia al valor cuantificable que puede perderse sobre un instrumento en caso de incumplimiento.

El valor para considerar será el siguiente: activos valorados a costo amortizado será el valor de su costo amortizado tal y como lo indica su clasificación; activos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, se utilizará el valor de mercado a la fecha de corte del ejercicio.

Adicional a estos valores, el monto expuesto considerará los intereses por cobrar a la fecha del ejercicio.

Valor presente

Una vez determinado la pérdida esperada se requiere calcular el valor presente del resultado de la pérdida esperada, de acuerdo con lo indicado en el párrafo B5.5.28 de la Norma internacional de información financiera “instrumentos financieros” (NIIF 9), la tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor presente corresponde a la tasa de rendimiento del título a la fecha de corte del ejercicio de cálculo de deterioro.

Información prospectiva

El cálculo debe considerar los efectos de riesgo a futuro. La utilización de información de calificadoras de riesgo para determinar probabilidades implica efectos prospectivos de las tasas de impago.

Las calificadoras de riesgo utilizan expectativas económicas, proyecciones y pronósticos sobre el desempeño del emisor, las cuales se asocian a la asignación de la calificación del emisor por parte de las calificadoras.

Si se determinan casos especiales que requieran de un ajuste adicional, es posible que la metodología de asignación de la probabilidad puede no llegar a recoger el efecto de la variación de riesgo de crédito de un emisor específico del portafolio. Para estos casos se podrá utilizar un criterio experto para reasignar una calificación o una probabilidad de impago razonable.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Criterio de deterioro de inversiones:

Esta información se utiliza como patrón para evaluar el deterioro de la calidad crediticia de las inversiones en instrumentos financieros.

Para la determinación de sí el riesgo crediticio de una exposición particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, MUCAP utiliza un indicador general, basado en la asignación de valores umbrales límite para el cambio de niveles (notches), establecidos de forma decreciente partiendo de cada una de las calificaciones de la escala de grado de inversión y manteniendo un rango uniforme y progresivamente menor para los cambios de escala a partir del grado de especulación, de tal manera que, si la cantidad de niveles que existe entre la calificación de la fecha de originación y la calificación de la valoración actual resulta mayor o igual al umbral de cambio de notch para la calificación original, se considera entonces que se ha generado un incremento significativo en el riesgo de crédito del activo financiero correspondiente.

Otros factores para considerar pueden ser:

- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo o período de gracia estipulado.
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos.
- El activo financiero no posee más un mercado activo dadas sus dificultades financieras.
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una solicitud para este fin.

Homologación de calificaciones

Cuando se realice el análisis del deterioro de los instrumentos financieros, no siempre el emisor tendrá una calificación emitida por Moody's. En estos casos se pueden utilizar calificaciones de Standard & Poor's o Fitch.

Cuando se está realizando un análisis de un emisor, en caso de que el mismo no cuente con una calificación, se utilizará la calificación del país (gobierno central).

Si la inversión o el emisor cuenta con más de una calificación y fueron expedidas dentro de los últimos seis meses, se debe reportar la calificación más baja; si las calificaciones vigentes fueron expedidas con más de tres meses de anterioridad, se utilizará la calificación más reciente y si fueron expedidas en la misma fecha se debe reportar la más baja. Tratándose de títulos de renta fija emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, se debe reportar la calificación de riesgo soberano otorgada al gobierno extranjero.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Fuentes de información y actualización

La principal fuente de información para el modelo de deterioro del portafolio de inversión son los estudios que publican las calificadoras de riesgo internacionales.

La actualización de los parámetros de riesgos, probabilidad de impago y LGD deben ser actualizados en tanto la referencia externa actualice los valores correspondientes.

El saldo expuesto a la fecha (EAD) se actualizará de acuerdo con los valores del portafolio y otros instrumentos financieros sujetos a estudio periódico.

Determinación de intereses

Los créditos en la etapa 1 y 2 calculan normalmente sus intereses (sobre el valor en libros), los de la etapa 3 calculan los intereses por el costo amortizado (sobre la base que se espera recuperar de los créditos).

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, MUCAP considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo con vencimiento original no mayor a dos meses y negociables en una Bolsa de Valores regulada.

(f) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, según lo establece la política interna de MUCAP, no acumulará intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como, por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

La cartera de créditos se debe valorar de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores” y en el Acuerdo SUGEF 15-16” “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema Banca para el Desarrollo”.

(g) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Independientemente de la probabilidad de cobro si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se contabiliza una estimación de 100% del valor de registro.

(h) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados a MUCAP en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- i) El saldo contable correspondiente al capital y los intereses corrientes y moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- ii) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación por deterioro de los bienes adjudicados.

La estimación es registrada con cargo a los gastos del año, el registro de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un cuarenta y ochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue recibido.

(i) Participación en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, MUCAP mantiene participación en la empresa Mutual Seguros, S.A, en un 23,787%. Las participaciones se valoran por el método de participación.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

(iii) *Depreciación*

El costo histórico, de los edificios e instalaciones, vehículos, mobiliario y equipo de oficina se deprecia por el método de línea recta de la siguiente manera:

	<u>Vida útil estimada</u>	<u>Tasa anual</u>
Edificios e instalaciones	50 años	2%
Equipos y mobiliario	10 años	10%
Equipo cómputo	5 años	20%
Vehículos	10 años	10%

(iv) *Superávit por revaluación*

La revaluación de terrenos y edificios se lleva a cabo por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Los incrementos en el valor en libros resultantes de revaluaciones de propiedades se acreditan a una cuenta de ajustes al patrimonio. Disminuciones que compensan incrementos anteriores del mismo activo se cargan directamente contra ajustes al patrimonio. Cualquier otra disminución se carga contra resultados.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades distribuidas se registra a través del estado de resultado integral con una periodicidad mensual.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

(k) Arrendamientos

El objetivo principal de los arrendamientos es reconocer, medir, presentar, informar y revelar las operaciones de los contratos de arrendamiento que MUCAP posee.

La NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros para un arrendatario. Paralelamente, todos los arrendamientos se tratan de manera similar a los arrendamientos financieros como se reconocían bajo la aplicación de la NIC 17.

MUCAP alquila varias sucursales y locales de oficinas. Los arrendamientos suelen durar un período de 3 a 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Para algunos arrendamientos, los pagos son renegociados cada tres años para reflejar los alquileres del mercado. Algunos contratos de arrendamiento prevén un alquiler adicional, pagos que se basan en cambios en los índices de precios locales. MUCAP no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador.

MUCAP también arrienda equipos de cómputo y vehículos con plazos de contrato de oscilan entre dos y cinco años.

Los arrendamientos de corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor, se ha optado por no reconocer los activos y pasivos por derechos de uso, ya que se aplica la exención de no reconocerlos para los arrendamientos con menos de 12 meses de vigencia.

i. Reconocimiento

En la fecha de inicio, un arrendatario reconocerá un activo y un pasivo por derecho de uso que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos, además de registrar mensualmente la depreciación del activo si este cumple con la transferencia de activo y un gasto por los intereses relacionado con el pasivo por arrendamiento.

ii. Medición inicial del activo por derecho de uso

El monto del activo corresponderá el total de las cuotas adeudadas de cada contrato de arrendamiento operativo expresadas al valor presente. La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo es la tasa del costo ponderado de los pasivos en colones y en dólares de MUCAP que sería el costo de solicitar el dinero para la compra directa de dicho bien, más los costos incurridos por el contrato y la estimación por el desmantelamiento.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

MUCAP aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto a los siguientes requerimientos:

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento. Se deprecia el activo desde la fecha de comienzo hasta el final de su vida útil o si se ejerce la opción de compra.

Se deprecia el activo desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento lo que ocurra primero.

iii. Medición inicial del pasivo por derecho de uso

El pasivo por arrendamiento corresponderá al total de las cuotas descontadas a una tasa representativa del mercado del costo de obtener los recursos para la compra de esa clase de activos. Para este caso hemos designado que la tasa a la cual será evaluado cada arrendamiento es la tasa del costo ponderado de los pasivos en colones y en dólares de MUCAP que sería el costo de solicitar el dinero para la compra directa de dicho bien.

iv. Exenciones al reconocimiento

Un arrendamiento puede optar no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 para los siguientes casos:

- a) Un arrendamiento a corto plazo
- b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

Los arrendamientos de corto plazo significarán todos los contratos que aprueben el examen de arrendamiento, pero cuyo plazo del contrato le queda por vencer igual o menos de 12 meses.

Cuando se evalúa si un activo subyacente es de bajo valor, el resultado no debe verse afectado por el tamaño, naturaleza o circunstancias del arrendatario; es decir, la exención se basa en el valor del activo arrendado cuando es nuevo y no en el tamaño o naturaleza de la entidad que arrienda el activo.

Si el arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 del NIIF 16 a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario debe reconocer los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

El arrendatario debe aplicar otra base sistemática si aquella es más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.

v. *Opciones de extensión*

Algunos arrendamientos de propiedad contienen opciones de extensión que MUCAP puede ejercer hasta un año antes del final del período del contrato no cancelable. Cuando sea posible, MUCAP busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para brindar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por MUCAP y no por los arrendadores. MUCAP evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. MUCAP reevalúa si es razonablemente seguro que ejercerá las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias dentro de su control.

(l) Activos intangibles

(i) *Medición*

Los sistemas de información adquiridos en forma separada o generados internamente se registran al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores (únicamente para los sistemas de información) se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil de los sistemas de información no es mayor de cinco años.

(m) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado financiero, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral.

(n) Obligaciones financieras y subordinadas

Las obligaciones financieras y subordinadas se registran al costo amortizado.

(o) Prestaciones legales

De acuerdo con la legislación de la República de Costa Rica los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o jubilación deben recibir el pago de auxilio de cesantía según los días laborados de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 29 del Código de Trabajo con límite de ocho años para empleados no asociados a ASEMUCAP. En acuerdo con la Asociación Solidarista, MUCAP aporta el 5,33% de la planilla mensual de los salarios devengados por los trabajadores asociados para atender esta contingencia y transfiere el 3% al Fondo complementario de Pensiones establecido por ley. Cualquier monto en exceso que deba cubrir MUCAP, resultante entre los importes traspasados y la liquidación definitiva con base en los derechos laborales establecidos, así como los pagos por prestaciones legales efectuados a empleados no afiliados a la Asociación, se reconocen como un gasto del año en que se realicen cuando se ha asumido una obligación presente de carácter legal proveniente de los sucesos mencionados.

(p) Beneficios a empleados

MUCAP no tiene planes de aportes definidos o planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por el Código de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajador, sin embargo, participa en una Asociación Solidarista de sus empleados a la que contribuye con aportes adelantados de algunos derechos.

Adicionalmente para algunos ejecutivos, MUCAP tiene un convenio de solidaridad recíproca que corresponde a una negociación de condiciones laborales que la Junta Directiva aprueba por recomendación de la Gerencia General.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Los beneficios son los siguientes: vacaciones por encima del mínimo establecido de Ley, subsidio por concepto de incapacidad, condiciones preferenciales en el otorgamiento de crédito hipotecario para vivienda, Asociación Solidarista y participación de un Fondo de Auxilio de Cesantía Complementario, que a su vez tiene calidad de garantía para MUCAP ante un mal proceder atribuible al ejecutivo.

(q) NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos de las ganancias

MUCAP aplica la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

Según lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019.

Al realizar la aplicación inicial de la CINIIF 23, MUCAP aplicó la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación. ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

MUCAP aplicó la Disposición Final I, inciso b, del Reglamento de Información Financiera.

(r) Impuesto sobre la renta

Como asociación privada sin fines de lucro MUCAP no es contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley No.7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

(s) Reconocimiento de ingresos y gastos

(i) *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento. Las comisiones por el otorgamiento de créditos, así como los costos directos diferidos asociados, se amortizan como un ajuste al rendimiento generado por el crédito utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(ii) *Ingreso por comisiones*

Las comisiones se originan por servicios que presta MUCAP y se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

(t) Operaciones de fideicomisos

Los activos administrados en carácter de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de MUCAP, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los presentes estados financieros. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método devengado. Los fideicomisos se presentan como parte de las cuentas de orden de MUCAP.

3. Administración de riesgos

MUCAP está expuesta a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes son:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
 - i. Riesgo de tasa de interés
 - ii. Riesgo de tipo de cambio
 - iii. Riesgo de precios
- d) Riesgo operacional
- e) Administración de capital

A continuación, se detalla la forma en que MUCAP administra los diferentes riesgos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de que los deudores de los préstamos o contrapartes incumplan sus obligaciones. Este riesgo toma la forma de atrasos o mora en los pagos, o bien, en la generación de créditos incobrables, cuando no se recuperan el principal ni los intereses. Un aumento en los niveles de atraso de la cartera, producto de circunstancias ajenas a las políticas de crédito, puede afectar el crecimiento y la capacidad de generar utilidades.

MUCAP, al estar consciente de la importancia de la administración adecuada y oportuna de este riesgo, establece estrategias en las que se integran los temas de generación de negocios y gestión de riesgo. Asimismo, aplica de manera sistemática, evaluaciones y mediciones a la cartera que le permiten analizar su calidad.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Las condiciones actuales del mercado reflejan cierto deterioro en la capacidad de atención de deudas por parte de los deudores en casi todo el sistema financiero. Los niveles de morosidad han tendido a incrementarse en los últimos años, aspecto que incluso ha llevado al CONASSIF a replantear los esquemas de límites a la morosidad en función de la naturaleza del negocio de las entidades financieras. Para el segmento en el que se ubica MUCAP, dicho límite pasó de un 3% a un 5%. En MUCAP, la gestión de cobro y los esfuerzos de la entidad por ofrecer alternativas a sus clientes para que puedan mantenerse al día con sus créditos han permitido que el indicador de morosidad se siga ubicando en niveles razonables, presentando fluctuaciones hacia arriba o abajo en los distintos meses del año.

En cuanto a los indicadores que están previstos en la normativa SUGEF, al cierre de diciembre de 2022 y 2023, los mismos se ubican en estado de normalidad de acuerdo con los parámetros que han sido definidos, siendo la composición por días de atraso de la cartera de este año más favorable que la del anterior. Esto último muy asociado a los efectos que generó la crisis por la pandemia del COVID-19 durante el año anterior, los cuales tienden a mejorar. Cabe resaltar que MUCAP, siempre en apego a lo establecido por la SUGEF, definió estrategias para prorrogar pagos de cuotas de sus clientes, con el fin de ayudarles a enfrentar esta crisis, lo cual definitivamente ha repercutido sobre algunos indicadores de calidad de la cartera de crédito.

A la fecha de los estados financieros, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito y las cuentas contingentes por su categoría de riesgo se detalla como sigue:

	2023		2022	
	Créditos Directos	Créditos Contingentes	Créditos Directos	Créditos Contingentes
Valor en libros, neto	¢ 336.580.716.013	3.678.036.363	¢ 329.602.431.983	3.466.250.159
Cartera de crédito con estimación con banca para el desarrollo con estimación				
A1	268.804.219.050	2.127.423.662	205.995.248.543	1.956.582.814
A2	2.121.691.576	-	9.038.949.485	50.020.830
B1	24.797.565.500	196.734.556	46.201.864.256	296.324.597
B2	2.659.410.678	12.360.972	5.185.359.963	16.635.096
C1	12.025.236.692	583.438.608	22.832.748.994	803.372.831
C2	2.619.061.654	-	4.211.440.695	-
D	6.939.704.946	498.864.295	11.129.632.696	20.031.343
E	10.274.072.964	47.149.662	19.508.321.479	79.526.347
1	3.791.062.318	212.064.608	4.509.955.058	243.756.301
2	118.395.695	-	113.228.350	-
3	210.995.098	-	115.526.400	-
4	-	-	-	-
5	-	-	-	-
6	46.977.116	-	46.977.116	-
	334.408.393.287	3.678.036.363	328.889.253.035	3.466.250.159
Estimación específica mínima requerida	(3.474.426.758)	(16.435.292)	(4.839.016.151)	(24.354.059)
Estimación genérica	(1.543.247.666)	(12.477.790)	(1.229.805.064)	(12.724.516)
Estimación contra cíclica	(613.175.119)	(1.259.210)	(15.199.624)	(1.259.210)
Cartera de crédito neta de estimación	328.777.543.744	3.647.864.071	322.805.232.196	3.427.912.374
Exceso sobre la estimación específica mínima requerida	(168.246.004)	(1.000.000)	(2.409.378.156)	(57.044.508)
Exceso sobre la estimación genérica	(1.000.007)	(200.007)	(241.924.229)	(29.652.101)
Productos por cobrar	10.409.622.374	-	11.917.644.929	-
Costos directos incrementales asociados a créditos	16.157.244	-	17.516.828	-
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito	(2.453.361.338)	-	(2.486.659.585)	-
Valor en libros, neto	¢ 336.580.716.013	3.646.664.064	¢ 329.602.431.983	3.341.215.765

A partir del 1° de enero de 2014, todos los créditos están sujetos a estimaciones, según el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de deudores”.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Las categorías de riesgo del 1 al 6 corresponden a las utilizadas para la clasificación del deudor de los créditos de Banca para el Desarrollo, según acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo”.

Al 31 de diciembre, un análisis de los saldos de la cartera de crédito y contingentes evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo se detalla como sigue:

	Créditos directo 2023			Créditos directos 2022		
	Monto bruto	Estimación	Monto neto	Monto bruto	Estimación	Monto neto
A1	¢ 268.804.219.050	-	268.804.219.050	¢ 205.995.248.543	-	205.995.248.543
A2	2.121.691.576	-	2.121.691.576	9.038.949.485	-	9.038.949.485
B1	24.797.565.500	169.922.570	24.627.642.930	46.201.864.256	340.248.776	45.861.615.480
B2	2.659.410.678	22.679.342	2.636.731.336	5.185.359.963	43.324.439	5.142.035.524
C1	12.025.236.692	114.763.051	11.910.473.641	22.832.748.994	289.540.539	22.543.208.455
C2	2.619.061.654	39.934.886	2.579.126.768	4.211.440.695	105.312.437	4.106.128.258
D	6.939.704.946	311.648.709	6.628.056.237	11.129.632.696	732.108.382	10.397.524.314
E	10.274.072.964	2.796.722.260	7.477.350.704	19.508.321.479	3.302.372.408	16.205.949.071
1	3.791.062.318	-	3.791.062.318	4.509.955.058	-	4.509.955.058
2	118.395.695	955.353	117.440.342	113.228.350	838.984	112.389.366
3	210.995.098	1.092.320	209.902.778	115.526.400	647.067	114.879.333
4	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-
6	46.977.116	272.975	46.704.141	46.977.116	269.061	46.708.055
¢	<u>334.408.393.287</u>	<u>3.457.991.466</u>	<u>330.950.401.821</u>	¢ <u>328.889.253.035</u>	<u>4.814.662.093</u>	<u>324.074.590.942</u>
	Estimación genérica		(1.543.247.666)	Estimación genérica		(1.229.805.064)
	Estimación contingente		(16.435.292)	Estimación contingente		(24.354.059)
	Estimación contra cíclica		(613.175.119)	Estimación contra cíclica		(15.199.624)
	Monto neto estimación		<u>328.777.543.744</u>	Monto neto estimación		<u>322.805.232.196</u>

	Créditos Contingentes			Créditos Contingentes		
	2023			2022		
	Monto bruto	Estimación	Monto neto	Monto bruto	Estimación	Monto neto
A1	¢ 2.127.423.662	-	2.127.423.662	¢ 1.956.582.814	-	1.956.582.814
A2	-	-	-	50.020.830	-	50.020.830
B1	196.734.556	1.767.154	194.967.402	296.324.597	2.045.362	294.279.235
B2	12.360.972	61.805	12.299.167	16.635.096	192.060	16.443.036
C1	583.438.608	4.023.613	579.414.995	803.372.831	6.424.142	796.948.689
C2	-	-	-	-	-	-
D	498.864.295	3.966.758	494.897.537	20.031.343	1.260.579	18.770.764
E	47.149.662	6.615.962	40.533.700	79.526.347	14.431.917	65.094.430
1	212.064.608	-	212.064.608	243.756.301	-	243.756.301
¢	<u>3.678.036.363</u>	<u>16.435.292</u>	<u>3.661.601.071</u>	¢ <u>3.466.250.159</u>	<u>24.354.061</u>	<u>3.441.896.099</u>
	Estimación genérica		(13.737.000)	Estimación genérica		(13.983.726)
	Monto neto estimación		<u>3.647.864.071</u>	Monto neto estimación		<u>3.427.912.373</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le asigna una categoría de riesgo, y dependiendo de esta calificación se establece el porcentaje de la estimación que se debe aplicar. Todos los préstamos evaluados individualmente y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo descubierto o cubierto, al cual se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo asignado.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos para los cuales MUCAP ha autorizado cambios en las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. La operación crediticia que ha presentado modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas mediante prórroga, readecuación, refinanciamiento o combinación de estas, en más de una vez durante un periodo de 24 meses se clasifica como operación crediticia especial de acuerdo a lo establecido en el numeral 2, inciso i) del artículo 3 Reglamento para la calificación de deudores y se le asigna la categoría de riesgo correspondiente por el plazo establecido en el artículo No. 18 de la normativa SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de deudores.

Adicionalmente, como medidas transitorias relacionadas al tratamiento de las operaciones especiales El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 7 del acta de la sesión 1775-2022, celebrada el 14 de diciembre de 2022, dispuso en firme la entrada en vigencia de los transitorios XXV y XXVI a partir del 01-01-2023.

Transitorio XXV

A partir del primero de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para efectos del numeral 2 del inciso i. del Artículo 3, Definiciones, de este Reglamento, un deudor con al menos una operación modificada dos veces en un periodo de 24 meses será clasificado en la categoría de riesgo B2. Asimismo, un deudor con al menos una operación modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses será clasificado en la categoría de riesgo C1. El número de modificaciones incluirá la cantidad de modificaciones aplicadas a partir del 1° de enero de 2022. Se aclara que el deudor mantiene la categoría de riesgo previa a tener la operación especial a que se refiere el párrafo primero de este transitorio, siempre que esta sea igual a B2 o C1, respectivamente, o de mayor riesgo. No obstante, si las condiciones del deudor justifican la reclasificación a categorías de mayor riesgo, la entidad debe realizar la reclasificación correspondiente.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Transitorio XXV

Deberá aplicarse el texto siguiente en sustitución del Artículo 18. Operación crediticia especial: “Artículo 18. Operación crediticia especial El deudor con al menos una operación crediticia especial debe ser calificado inmediatamente por la entidad de la siguiente forma: el deudor que antes de tener una operación crediticia especial estaba calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la C1 o no estaba calificado según este Reglamento, debe ser calificado en categoría de riesgo C1, o categorías de riesgo B2 o C1 cuando corresponda según el Transitorio XXV de este Reglamento, u otra de mayor riesgo de crédito durante por lo menos 180 días.

Cuando una entidad supervisada adquiere cartera de crédito de entidades de su propio grupo empresarial podrá solicitar a la SUGEF autorización para mejorar la categoría de riesgo del deudor antes del plazo establecido de 90 días, para lo cual la SUGEF deberá corroborar la categoría propuesta para emitir tal autorización. Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo C2 o D, éste debe ser calificado en categoría de riesgo C2 o D, respectivamente, u otra de mayor riesgo de crédito durante por lo menos 180 días. Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días. Para efectos de la aplicación de los párrafos anteriores, debe considerarse que: a) el período durante el cual no se podrá mejorar la categoría de riesgo del deudor debe contarse a partir de que venza el periodo de gracia, cuando exista, del principal otorgado en la operación crediticia especial, b) los periodos de 90 días o 180 días indicados serán únicamente válidos para el caso en el cual la operación crediticia especial estipule pagos mensuales o de menor periodicidad (quincenales, semanales, etc.). En el caso que la operación crediticia especial estipule pagos con una periodicidad mayor a un mes, el período durante el cual no se podrá mejorar la categoría de riesgo del deudor se ampliará hasta por un periodo equivalente a seis pagos consecutivos de principal de acuerdo con la periodicidad pactada, y c) el deudor con al menos una operación crediticia especial según los incisos i3. e i4. del Artículo 3 de este Reglamento o cualquier otra operación crediticia que por sus características pueda ser utilizada para evitar la mora debe permanecer en la categoría de riesgo mientras tenga al menos una de estas operaciones crediticias especiales. Una vez transcurrido el periodo durante el cual no se puede mejorar la categoría de riesgo del deudor, según los párrafos anteriores, la entidad puede recalificar al deudor según sus valoraciones en el marco de este Reglamento. Cuando la SUGEF, con base en una evaluación de los hechos y circunstancias, determine la existencia de una operación crediticia especial, debe comunicar a la entidad los motivos por los cuales considera que la operación crediticia es especial y debe otorgar un plazo máximo de cinco días hábiles para que la entidad presente los alegatos y pruebas que estime pertinentes. Contra la resolución final que dicte la SUGEF podrán interponerse los recursos ordinarios 44 Acuerdo SUGEF 1-05 Uso Interno de revocatoria y apelación, según lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

- Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado, a una fecha futura, en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento y la reducción de la tasa fija de interés del margen fijo por encima de una tasa de referencia ajustable, respetando en ambos casos la fecha de vencimiento y la periodicidad de pago pactadas.
- Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuados totales o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9, del acta de la sesión 1697-2021, celebrada el 1° de noviembre del 2021, dispuso en firme y por unanimidad:

Adoptar las siguientes medidas regulatorias, con vigencia a partir del primero de enero de 2022, inclusive: [a] Adicionar el Transitorio XXIII. Estas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2022. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta 225 del lunes 22 de noviembre de 2021.

Transitorio XXIII del Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de deudores

A partir del primero de enero de 2022 se aplicará plenamente lo dispuesto en el numeral 2, inciso i) Operación crediticia especial del Artículo 3 de este Reglamento, en cuanto a la determinación como especial, de la operación crediticia modificada más de una vez en un periodo de 24 meses mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de éstas. Para estos efectos, su aplicación seguirá las siguientes consideraciones:

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

- a) La cantidad de modificaciones comenzará a computarse desde cero a partir del primero de enero de 2022.
- b) El referido plazo de 24 meses comenzará a contarse a partir del primero de enero de 2022, para todos los deudores que figuren en la cartera de créditos de la entidad al 31 de diciembre de 2021.
- c) Subsecuentemente para los deudores indicados en el punto anterior, y para deudores nuevos a partir del primero de enero de 2022, el referido plazo de 24 meses seguirá computándose según lo dispuesto en la regulación, de conformidad con la situación particular de cada deudor.

Política de liquidación de crédito

MUCAP determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad de este, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Clasificación del deudor

MUCAP debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a MUCAP es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05).
- b. Grupo 2: deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a MUCAP es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Instituciones Financieras (¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a MUCAP, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo del principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Categorías de riesgo

MUCAP debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Para la clasificación de riesgo para la cartera de Sistema Banca para el Desarrollo y Microcréditos, existen seis categorías, de 1 a 6, siendo 1 los deudores al día o con morosidad de hasta 30 días y 6 los deudores con morosidad mayor a 180 días.

Análisis de la capacidad de pago

Como parte de las medidas transitorias El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 7 del acta de la sesión 1775-2022, celebrada el 14 de diciembre de 2022, dispuso en firme:

[a] Eliminar los párrafos 3 y siguientes del Artículo 7bis. Análisis de la capacidad de pago para deudores del Grupo 2.

[b] Modificar el párrafo primero y el cuadro único del Artículo 10. Calificación del deudor.

[c] Modificar el segundo cuadro del Artículo 12. Estimación mínima.

Deudores del Grupo 1:

MUCAP debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de estos deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera, ingresos netos y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la fortaleza financiera, estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Antecedentes del deudor y el negocio:* Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c. *Situación del entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad de pago del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

- e. *Otros factores: Análisis* de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

Deudores del Grupo 2:

MUCAP debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de estos deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas.

La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

Los resultados de estos análisis de estrés se constituyen en un insumo esencial para la toma de decisiones.

Las metodologías para la calificación de la capacidad de pago del deudor, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, será determinados con base en las características comunes entre los deudores. Sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto en la circular CNS-1775-2022, celebrada el 14 de diciembre de 2022, dispuso en firme: Eliminar los párrafos 3 y siguientes del Artículo 7bis. “Análisis de la capacidad de pago para deudores del Grupo 2” para estos deudores la capacidad de pago no será considerada como variable para la asignación de la calificación de riesgo del deudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico:

MUCAP debe evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

MUCAP debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Según resolución SGF-2660-2022 con fecha del 23 de diciembre de 2022 se dispuso en firme el dispone número 5) de la Resolución SGF-2660-2022 del 23 de diciembre del 2022 que corresponde a la modificación de la sección II. Análisis del comportamiento de pago histórico del Acuerdo SUGEF 1-05, con entrada en vigencia a partir del 01 de Julio de 2023.

Adicionalmente, El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiera emitió los lineamientos para que las entidades financieras procedieran con el tratamiento del registro contable producto de la liberación de estimaciones por la modificación en la calibración del cálculo del comportamiento de pago histórico de los deudores, emitido en los artículos 7 y 4 de las actas de las sesiones 1810-2023 y 1811-2023, celebradas el 25 de julio del 2023, en las cuales adicionó el párrafo segundo al Transitorio XXVIII que rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Publicado en el Alcance 161 a La Gaceta 155 del 25 de agosto del 2023.

Transitorio XXVIII:

Párrafo segundo según modificación CNS-1810-2023 y CNS-1811-2023: A partir del primero de julio de 2023, inclusive, las estimaciones que se liberen con motivo de la modificación establecida en el dispone número 5) de la Resolución SGF-2660-2022 del 23 de diciembre del 2022 no podrán reversarse contablemente contra los resultados del ejercicio. Con fecha de corte al 31 de agosto de 2023, las estimaciones registradas en exceso respecto al monto mínimo de estimaciones, en razón únicamente de la modificación indicada anteriormente deberán reclasificarse en su totalidad a la cuenta analítica 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos - Transitorio).

Calificación del deudor:

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por la MUCAP de acuerdo con los parámetros: morosidad máxima del deudor en la entidad, determinada al cierre del mes en curso; comportamiento de pago histórico; y capacidad de pago, según el siguiente cuadro:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por la entidad vendedora y la asignada por la entidad compradora al momento de la compra.

El deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado por la entidad de acuerdo con los parámetros: morosidad máxima del deudor en la entidad, determinada al cierre del mes en curso; y el comportamiento de pago histórico, según el siguiente cuadro:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2

Calificación directa en categoría de riesgo E:

MUCAP debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en estado de quiebra o esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Estimación genérica:

MUCAP debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica, que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes relativo a los equivalentes de crédito.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores, personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando un nuevo crédito en MUCAP, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%; según el Artículo 11 bis “Estimación genéricas” del Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de deudores.

Transitorio XIII del Acuerdo SUGEF 1-05 del Reglamento para Calificación de Deudores. Modificación del artículo 11bis y el Transitorio XIII y la creación del Transitorio XIV. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 97, el 1 de junio del 2018.

Se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11bis de este Reglamento, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial.

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Estimación genérica adicional para deudores con exposición a riesgo cambiario:

Para abordar el riesgo de crédito frente a los deudores con exposición a riesgo cambiario MUCAP aplica una estimación genérica adicional aplicable sobre las operaciones de crédito denominadas en moneda extranjera, correspondientes a deudores con riesgo cambiario. Dicha estimación genérica adicional será igual a 1,5%, calculado sobre el saldo total de la operación sujeta a estimación y sin considerar los efectos de mitigación de las garantías.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 1752-2022, celebrada el 29 de agosto del 2022, dispuso en firme adicionar el Transitorio XXIV. Rige a partir del 1° de enero de 2023. Publicado en el Alcance 237 a La Gaceta 212 del 7 de noviembre de 2022.

Transitorio XXIV

Para los efectos del Artículo 11bis, a partir del 1 de enero de 2023 el término “deudor generador de divisas” se homologa a “deudor sin exposición a riesgo cambiario” y el término “deudor no generador de divisas” se homologa a “deudor con exposición a riesgo cambiario”. Se utilizan indistintamente los términos “divisas” o “moneda extranjera”.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Lo anterior, no afecta la continuidad en la aplicación de la estimación genérica adicional de 1.5% durante el año 2023, indistintamente para un “deudor sin exposición a riesgo cambiario” o un “deudor con exposición a riesgo cambiario”.

Equivalente de crédito:

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación mínima:

MUCAP debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0,0%
A2	0%	0,0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

La suma de las estimaciones genérica y específica para cada operación crediticia constituye la estimación estructural.

Para las operaciones crediticias en categoría de riesgo E cuyo deudor está en nivel 3 de Comportamiento de Pago Histórico, MUCAP debe calcular el monto mínimo de la estimación específica de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad (Deudores Grupo 1 y Grupo 2)	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de pago (Deudores del Grupo 1)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Estimación Contracíclica:

El Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de junio de 2016. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.117, Alcance No.100, del 17 de junio de 2016.

- i. Sobre el uso de estimación contracíclica:

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 7 y 4 de las actas de las sesiones 1810-2023 y 1811-2023, celebradas el 25 de julio de 2023, dispuso:

- a. Modificar en el artículo 3. Definiciones.

Cartera de créditos en riesgo normal: Corresponde al conjunto de las operaciones crediticias clasificadas en las siguientes categorías de riesgo: a) En la Regulación CONASSIF 14-21, a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2, para todos los segmentos. En caso de que la entidad cuente con una metodología propia no objetada por el Supervisor, corresponde a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo homólogas a las indicadas. b) En la regulación SUGEF 1-05, a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, de todos los grupos. c) En la Regulación SUGEF 15-16, a la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo 1, para todos los tipos de cartera según el Anexo 3. Metodología Estándar. En caso de que la entidad cuente con una metodología propia no objetada por el Supervisor, corresponde a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo homólogas a las indicadas. Para efectos del cálculo de Ci, desde diciembre 2006 y en adelante, se debe asegurar la continuidad de la serie de datos considerando esta definición.”

- b. Modificar el Artículo 4. Cálculo del requerimiento de estimaciones contracíclicas.

- c. Modificar el Artículo 5. Registro contable.

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto Pccit resultante en el artículo cuatro de este reglamento. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y cuente con el sustento técnico razonable. Las estimaciones contracíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)”. La disminución de la estimación contracíclica genera un ingreso, contra la disminución del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico), mientras que la acumulación de la estimación contracíclica genera un gasto, contra el aumento del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico).

- d. Modificar el Artículo 7. Nivel porcentual esperado de estimaciones específicas durante periodos de recesión económica.

- e. Derogar los Transitorios II, III, y IV.

- f. Incluir un Transitorio V.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Transitorio V

A partir del primero de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contra cíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 de este reglamento.

Con fecha de corte al 31 de agosto de 2023, MUCAP reclasifico el saldo de la cuenta 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos - Transitorio) hacia la cuenta 139.02.M.02 (Componente contracíclico) por un monto de ¢396.178.055.

Dicho movimiento contable será por el saldo total de la cuenta 139.02.M.04, o hasta por el monto necesario para completar el monto de Pccit.

La entidad que complete el monto de Pccit continuará registrando la estimación contracíclica según lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Sugef 19-16. El saldo que permanezca en la cuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contracíclicas.

Al 31 de diciembre, producto de la aplicación de los transitorios de las anteriores reformas, el saldo contable de estas estimaciones se muestra a continuación:

		2023	2022
Contracíclica cartera directa	¢	613.175.119	15.199.624
Estimación para deudores con exposición a riesgo cambiario		78.108.411	38.597.678
Genérica índice de cobertura deuda		55.078.086	2.575.287
	¢	<u>746.361.616</u>	<u>56.372.589</u>

Estimación de la cartera de Banca para el Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las estimaciones crediticias incluyen la cobertura total de las pérdidas esperadas específicas y genéricas, determinadas de la metodología estándar establecida en el Anexo 3 del Acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo”.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Estimación genérica de la cartera de Banca para el Desarrollo

La categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de Banca para el Desarrollo, estarán sujetas a una estimación genérica de 0,25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores sin exposición a riesgo cambiario y de 0,50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores con exposición a riesgo cambiario.

Estimación específica de la cartera de Banca para el Desarrollo

Las categorías de riesgo 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de Banca para el Desarrollo, estarán sujetas a estimaciones específicas, según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la exposición descubierta
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	70%
6	100%

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, el Acuerdo SUGEF 15-16 y el Acuerdo SUGEF 19-16, al 31 de diciembre de 2023, MUCAP debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢5.630.849.543 (¢6.084.020.839 en el diciembre 2022).

No obstante, la estimación contable de la cartera de crédito directa y de crédito contingente al 31 de diciembre 2023 es de ¢5.800.095.554 (¢8.735.323.224 en diciembre 2022), presentando un exceso al 31 de diciembre de 2023 de ¢169.246.011 de los cuales ¢149.513.029 poseen restricción de uso por cambios normativos (¢2.651.302.385 en diciembre 2022).

Al 31 de diciembre, el detalle la estimación por deterioro de cartera de crédito es como sigue:

	2023	2022
Estimación específica mínima requerida	¢ 3.474.426.758	4.839.016.151
Estimación genérica mínima requerida	1.543.247.666	1.229.805.064
Estimación contra cíclica	613.175.119	15.199.624
Exceso sobre la estimación específica mínima requerida	168.246.004	2.409.378.156
Exceso sobre la estimación genérica	1.000.007	241.924.229
	<u>¢ 5.800.095.554</u>	<u>8.735.323.224</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la estimación por deterioro de cartera de crédito al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	¢	8.735.323.224	9.454.796.428
Más:			
Estimación cargada a resultados		843.661.543	514.976.969
Diferencias de cambio en las estimaciones		(220.033.053)	(179.185.400)
Menos:			
Disminución de la estimación		(3.558.856.160)	(1.016.724.946)
Liquidación de saldos incobrables		-	(38.539.827)
	¢	<u>5.800.095.554</u>	<u>8.735.323.224</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integral por ¢1.275.213.622 incluye el gasto por estimación de cartera directa por ¢843.661.543 (¢824.496.133 cartera directa y ¢19.165.410 por cartera contingente) y gasto por estimación de otras cuentas por cobrar por ¢17.811.317 (véase nota 8) y gasto por estimación deterioro instrumentos financieros por ¢ 413.740.762.

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integral por ¢797.911.591 incluye el gasto por estimación de cartera directa por ¢514.976.969 (¢504.976.969 cartera directa y ¢10.000.000 por cartera contingente) y gasto por estimación de otras cuentas por cobrar por ¢8.120.857 (véase nota 8) y gasto por estimación deterioro instrumentos financieros por ¢ 274.813.765.

Cartera de crédito por actividad económica

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la concentración de la cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue:

	<u>Cantidad</u>	<u>2023</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2022</u>
Vivienda	18.485	¢ 293.920.887.613	19.088	¢ 290.386.527.472
Comercial	<u>6.081</u>	<u>40.487.505.674</u>	<u>6.956</u>	<u>38.502.725.563</u>
	<u>24.566</u>	<u>334.408.393.287</u>	<u>26.044</u>	<u>328.889.253.035</u>
Productos por cobrar		10.409.622.374		11.917.644.929
Costos directos incrementales asociados a créditos		16.157.244		17.516.828
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito		(2.453.361.338)		(2.486.659.585)
Estimación por deterioro		(5.800.095.554)		(8.735.323.224)
	¢	<u>336.580.716.013</u>	¢	<u>329.602.431.983</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por garantías

MUCAP realiza un análisis estricto antes de otorgar un crédito y solicita garantías a los clientes antes de efectuar el desembolso. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el 99,28% de la cartera de crédito tiene garantía real, tal y como se detalla a continuación:

	<u>Cantidad</u>	<u>2023</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2022</u>
Hipotecaria	24.237	¢ 332.009.050.524	25.563	¢ 326.510.333.027
Valores	195	2.049.142.393	193	1.963.893.883
Avales	7	187.472.370	7	138.717.888
Fiduciaria	127	162.728.000	281	276.308.237
	<u>24.566</u>	<u>334.408.393.287</u>	<u>26.044</u>	<u>328.889.253.035</u>
Productos por cobrar		10.409.622.374		11.917.644.929
Costos directos incrementales asociados a créditos		16.157.244		17.516.828
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito		(2.453.361.338)		(2.486.659.585)
Estimación por deterioro		(5.800.095.554)		(8.735.323.224)
		<u>¢ 336.580.716.013</u>		<u>¢ 329.602.431.983</u>

Reales: MUCAP acepta garantías reales – normalmente hipotecarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente, el cual identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: MUCAP también acepta fianzas de personas físicas o jurídicas, para la cual se requiere evaluar la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas, en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 31 de diciembre, el detalle del valor razonable de las garantías se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Hipotecaria	¢ 449.115.456.104	448.178.866.190
Valores	2.920.587.972	2.903.661.850
Fiduciaria y Avales	234.570.500	419.515.991
	<u>¢ 452.270.614.576</u>	<u>451.502.044.031</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Concentración de deudores individuales o por grupos de interés económico

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la concentración de la cartera (solo del principal) en deudores individuales o por grupo de interés económico cuyo monto está definido por el equivalente al 5% del capital ajustado y las reservas de MUCAP se detallan como sigue:

<u>Rango</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2023</u>
De ¢1 hasta ¢2.389.275.728	24.566 ¢	334.408.393.287
De ¢2.389.275.729 hasta ¢4.778.551.455	-	-
	<u>24.566 ¢</u>	<u>334.408.393.287</u>

<u>Rango</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2022</u>
De ¢1 hasta ¢2.164.070.090	26.043 ¢	326.633.880.090
De ¢2.164.070.091 hasta ¢4.328.140.179	1	2.255.372.945
	<u>26.044 ¢</u>	<u>328.889.253.035</u>

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se encuentra clasificada de acuerdo con su morosidad como sigue:

	<u>Cantidad</u>	<u>2023</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2022</u>
Al día	20.636 ¢	291.574.289.964	21.989 ¢	285.655.098.625
De 1 a 30	1.635	16.990.488.307	1.811	17.925.743.024
De 31 a 60	1.166	11.493.407.237	1.095	10.422.011.208
De 61 a 90	399	4.762.284.667	476	5.731.776.205
De 91 a 120	92	1.000.139.337	61	487.734.280
De 121 a 180	51	439.898.321	64	847.562.279
Más de 180 días	587	8.147.885.454	548	7.819.327.414
	<u>24.566</u>	<u>334.408.393.287</u>	<u>26.044</u>	<u>328.889.253.035</u>
Productos por cobrar		10.409.622.374		11.917.644.929
Costos directos incrementales asociados a créditos		16.157.244		17.516.828
Comisiones e intereses diferidas por cartera de crédito		(2.453.361.338)		(2.486.659.585)
Estimación por deterioro		(5.800.095.554)		(8.735.323.224)
		<u>¢ 336.580.716.013</u>		<u>¢ 329.602.431.983</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera originada por MUCAP es de 98,78%, y la cartera comprada a otras entidades es del 1,22 % (la cartera originada por MUCAP es de 98,63%, y la cartera comprada a otras entidades es del 1,37% en diciembre de 2022).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

Los créditos que no acumulan intereses se detallan como sigue:

	2023	2022
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses (1) ¢	<u>8.147.885.454</u>	<u>7.819.327.413</u>
Número de operaciones crediticias sin acumular intereses	<u>397</u>	<u>362</u>

(1) Este monto corresponde a la cartera de crédito con intereses en cuentas fuera del estado de situación financiera.

Los créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial ¢	<u>8.637.075.609</u>	<u>8.459.697.346</u>
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	<u>398</u>	<u>377</u>
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	<u>2,58%</u>	<u>2,57%</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el total de préstamos reestructurados ascendió a ¢159.862.386.721 (¢182.855.242.289 en diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 las tasas de interés anual que devengan los préstamos en colones oscilan entre el 2% y 28% y los préstamos en US dólares oscilan entre el 4,14% y 19,87% (las tasas de interés anual que devengan los préstamos en colones oscilan entre el 0,10% y 28% y los préstamos en US dólares oscilan entre el 3,80% y 17,67% en diciembre de 2022).

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos según lo establece el Acuerdo SUGEF 1-05:

- a. Las cuentas y comisiones por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

El saldo de la estimación acumulada para cuentas y comisiones por cobrar no relacionados con operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2023 es de ¢25.801.034 (¢22.673.810 en diciembre de 2022).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posible dificultad de un intermediario financiero de obtener en el mercado fondos líquidos, a un costo “normal o razonable”, para enfrentar las obligaciones de corto plazo y garantizar la continuidad del negocio. Para MUCAP representa un riesgo potencial, pues al no estar perfectamente calzados los vencimientos de sus activos con sus obligaciones, se requiere de un flujo constante para financiar, principalmente, las nuevas colocaciones.

Ante este contexto, MUCAP utiliza varios indicadores que toman en cuenta las características individuales de los activos líquidos, así como la volatilidad de los pasivos; adicionalmente aplica los indicadores de normativa prudencial establecidos por la SUGEF (antiguo Acuerdo SUGEF 27-00), en los cuales se observa un grado de riesgo normal (con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022).

Adicionalmente se aplican los lineamientos relacionados con este riesgo, definidos en los acuerdos SUGEF 02-10 y SUGEF 17-13.

Como parte de la administración de este tipo de riesgo, MUCAP cuenta con estrategias claramente definidas. Por otra parte, existe un Plan Contingente de Liquidez, mediante el cual se da seguimiento al comportamiento de las variables relevantes y se establecen medidas de administración de los activos líquidos. La evaluación permanente de este tema en el seno de la Comisión de Activos y Pasivos y el Comité Integral de Riesgo ha permitido tomar medidas importantes para mantener niveles adecuados de liquidez, manteniendo en la medida de lo posible un adecuado equilibrio entre rentabilidad y convertibilidad de los activos financieros.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos, expresado en miles de colones, es el siguiente:

	Días							Vencidas más 30	Total
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
Moneda Nacional									
Activos									
Disponibilidades	¢ 3.833.977	-	-	-	-	-	-	-	3.833.977
Encaje legal	12.504.201	3.980.125	3.103.653	5.660.754	7.100.181	11.736.224	11.423.145	-	55.508.281
Inversiones	-	6.686.666	-	1.961.924	4.010.245	1.408.037	41.270.088	-	55.336.960
Cartera de créditos	-	3.035.180	516.992	630.786	1.605.406	3.237.396	265.317.677	23.529.932	297.873.368
Total recuperación activos	<u>16.338.177</u>	<u>13.701.970</u>	<u>3.620.644</u>	<u>8.253.464</u>	<u>12.715.831</u>	<u>16.381.656</u>	<u>318.010.910</u>	<u>23.529.932</u>	<u>412.552.586</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	83.017.913	26.140.697	20.318.303	37.291.135	46.262.334	76.122.722	51.983.230	-	341.136.336
Obligaciones entidades financieras	-	341.428	351.611	349.510	1.057.653	2.178.983	28.125.124	-	32.404.309
Cargos por pagar	64.806	1.119.433	320.229	180.571	18.364	1.994	8.448	-	1.713.845
Total recuperación pasivos	<u>83.082.719</u>	<u>27.601.559</u>	<u>20.990.143</u>	<u>37.821.216</u>	<u>47.338.352</u>	<u>78.303.699</u>	<u>80.116.802</u>	<u>-</u>	<u>375.254.489</u>
Brecha de activos y pasivos MN	¢ <u>(66.744.542)</u>	<u>(13.899.589)</u>	<u>(17.369.499)</u>	<u>(29.567.752)</u>	<u>(34.622.520)</u>	<u>(61.922.043)</u>	<u>237.894.108</u>	<u>23.529.932</u>	<u>37.298.097</u>
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	¢ 387.613	-	-	-	-	-	-	-	387.613
Encaje legal	2.423.063	208.898	253.287	277.549	983.725	1.503.923	3.710.824	-	9.361.269
Inversiones	-	259.048	2.835.444	-	2.597.517	410.853	11.558.206	-	17.661.067
Cartera de créditos	-	478.547	63.819	64.857	238.876	944.645	39.354.142	3.362.558	44.507.444
Total recuperación activos	<u>2.810.676</u>	<u>946.493</u>	<u>3.152.551</u>	<u>342.406</u>	<u>3.820.117</u>	<u>2.859.420</u>	<u>54.623.171</u>	<u>3.362.558</u>	<u>71.917.393</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	16.225.717	1.349.739	1.650.002	1.450.239	6.478.988	9.515.947	17.586.322	-	54.256.953
Obligaciones entidades financieras	-	1.050.193	98.118	408.332	187.105	707.409	8.370.691	-	10.821.848
Cargos por pagar	3.530	105.880	227.155	18.245	3.175	1.319	53	-	359.358
Total recuperación pasivos	<u>16.229.248</u>	<u>2.505.812</u>	<u>1.975.276</u>	<u>1.876.816</u>	<u>6.669.269</u>	<u>10.224.675</u>	<u>25.957.065</u>	<u>-</u>	<u>65.438.160</u>
Brecha de activos y pasivos ME	<u>(13.418.572)</u>	<u>(1.559.318)</u>	<u>1.177.276</u>	<u>(1.534.410)</u>	<u>(2.849.151)</u>	<u>(7.365.255)</u>	<u>28.666.106</u>	<u>3.362.558</u>	<u>6.479.233</u>
Total brecha consolidada en moneda local	¢ <u>(80.163.113)</u>	<u>(15.458.907)</u>	<u>(16.192.223)</u>	<u>(31.102.161)</u>	<u>(37.471.672)</u>	<u>(69.287.297)</u>	<u>266.560.214</u>	<u>26.892.490</u>	<u>43.777.330</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos, expresado en miles de colones, es el siguiente:

Moneda Nacional		Días						Vencidas más 30	Total	
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365			Más de 365
Activos										
Disponibilidades	¢	3.903.471	-	-	-	-	-	-	3.903.471	
Encaje legal		13.721.495	3.171.646	3.000.927	4.216.032	6.475.293	11.541.327	-	53.703.140	
Inversiones		2.081.448	4.692.101	15.908.543	-	1.747.814	8.300.424	-	48.082.143	
Cartera de créditos		-	3.447.466	548.324	543.251	1.657.587	3.300.393	21.945.549	287.065.006	
Total recuperación activos		<u>19.706.414</u>	<u>11.311.213</u>	<u>19.457.793</u>	<u>4.759.283</u>	<u>9.880.694</u>	<u>23.142.144</u>	<u>282.550.699</u>	<u>392.753.760</u>	
Pasivos										
Obligaciones con el público		89.482.074	20.465.061	21.350.522	27.270.064	41.556.758	73.888.169	-	325.109.434	
Obligaciones entidades financieras		-	262.028	275.940	274.528	817.343	1.679.124	-	31.472.053	
Cargos por pagar		49.373	1.166.633	307.449	67.082	15.213	7.163	-	1.617.050	
Total recuperación pasivos		<u>89.531.447</u>	<u>21.893.722</u>	<u>21.933.911</u>	<u>27.611.674</u>	<u>42.389.314</u>	<u>75.574.456</u>	<u>79.264.013</u>	<u>358.198.537</u>	
Brecha de activos y pasivos MN	¢	<u>(69.825.033)</u>	<u>(10.582.509)</u>	<u>(2.476.117)</u>	<u>(22.852.391)</u>	<u>(32.508.620)</u>	<u>(52.432.312)</u>	<u>203.286.656</u>	<u>21.945.549</u>	<u>34.555.223</u>
Moneda Extranjera		Días						Vencidas más 30	Total	
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365			Más de 365
Activos										
Disponibilidades	¢	778.982	-	-	-	-	-	-	778.982	
Encaje legal		3.297.699	603.179	265.741	279.150	1.499.546	1.028.110	4.421.045	11.394.470	
Inversiones		4.471.473	1.519.350	-	-	1.702.774	3.844.834	6.658.187	18.196.618	
Cartera de créditos		-	684.550	326.725	59.964	863.792	1.319.831	43.582.756	51.272.750	
Total recuperación activos		<u>8.548.154</u>	<u>2.807.079</u>	<u>592.466</u>	<u>339.114</u>	<u>4.066.112</u>	<u>6.192.775</u>	<u>54.661.988</u>	<u>81.642.820</u>	
Pasivos										
Obligaciones con el público		20.060.023	3.613.040	1.522.363	1.382.034	8.956.473	6.006.340	17.713.659	59.253.931	
Obligaciones entidades financieras		-	94.349	151.439	344.595	261.069	475.534	10.755.011	12.081.998	
Cargos por pagar		5.391	120.988	236.196	9.610	6.660	1.350	1.072	381.267	
Total recuperación pasivos		<u>20.065.414</u>	<u>3.828.377</u>	<u>1.909.998</u>	<u>1.736.238</u>	<u>9.224.202</u>	<u>6.483.223</u>	<u>28.469.742</u>	<u>71.717.196</u>	
Brecha de activos y pasivos ME		<u>(11.517.260)</u>	<u>(1.021.298)</u>	<u>(1.317.532)</u>	<u>(1.397.125)</u>	<u>(5.158.090)</u>	<u>(290.449)</u>	<u>26.192.246</u>	<u>4.435.132</u>	<u>9.925.624</u>
Total brecha consolidada en moneda local	¢	<u>(81.342.293)</u>	<u>(11.603.807)</u>	<u>(3.793.649)</u>	<u>(24.249.516)</u>	<u>(37.666.710)</u>	<u>(52.722.761)</u>	<u>229.478.902</u>	<u>26.380.681</u>	<u>44.480.847</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los años es el siguiente:

	Saldo	Flujo Nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Obligaciones:								
Con el Público a la vista	¢ 99.243.630.628	99.243.630.628	99.243.630.628	-	-	-	-	-
Con el Público a plazo	296.149.658.058	320.016.029.472	237.271.873.412	43.982.987.430	14.825.753.299	5.723.983.912	2.320.752.860	15.890.678.559
Con entidades financieras	41.545.298.865	50.367.574.353	8.056.026.198	10.803.465.716	6.984.440.036	5.905.559.299	3.994.781.199	14.623.301.905
Pasivos Subordinados	746.415.616	1.027.257.861	184.536.984	842.720.877	-	-	-	-
¢	437.685.003.167	470.654.492.314	344.756.067.222	55.629.174.023	21.810.193.335	11.629.543.211	6.315.534.059	30.513.980.464

Al 31 de diciembre de 2022, el flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los años es el siguiente:

	Saldo	Flujo Nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Obligaciones:								
Con el Público a la vista	¢ 109.542.097.515	109.542.097.515	109.542.097.515	-	-	-	-	-
Con el Público a plazo	274.821.268.506	297.534.484.156	203.040.534.529	44.693.490.313	21.827.485.226	3.920.417.718	5.474.972.507	18.577.583.863
Con entidades financieras	41.295.432.054	54.856.794.762	4.905.403.032	10.260.695.081	10.174.297.365	6.430.487.169	5.467.882.757	17.618.029.358
Pasivos Subordinados	4.464.764.183	5.103.219.005	3.422.825.791	365.212.283	1.315.180.931	-	-	-
¢	430.123.562.258	467.036.595.438	320.910.860.867	55.319.397.677	33.316.963.522	10.350.904.887	10.942.855.264	36.195.613.221

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de MUCAP se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de MUCAP.

(i) Riesgo de tasas de interés

Este riesgo se refiere a los eventuales perjuicios o pérdidas que podría enfrentar una entidad, ante movimientos adversos en las tasas de interés, sobre aquellas partidas del Estado de Situación Financiera Separado sensibles a esta variable de mercado. Se puede originar en variaciones no simétricas entre las tasas de corto y las de largo plazo, o bien por variaciones de diferente magnitud de las tasas activas y pasivas.

Para este tipo de riesgos, tanto en la anterior normativa SUGEF 27-00 como a nivel interno, por medio de la Dirección General de Riesgo, existen indicadores de Riesgo de Tasas de Interés. En ambos casos, el indicador mide el impacto sobre el valor económico (patrimonio a valor presente) de la institución ante una variación en las tasas de interés prevalecientes en el mercado. La técnica más común para medir el Riesgo de Tasa se basa en la utilización de modelos de duración.

Tanto el indicador de SUGEF como las mediciones internas aplicadas en MUCAP, presentan al cierre de diciembre de 2023 y 2022 resultados satisfactorios y congruentes con los límites de tolerancia. Lo anterior se da como resultado de la planificación que ha tenido MUCAP en la estructuración de los esquemas de fijación de tasas de interés de las carteras activas y pasivas, de forma que los movimientos constantes que ha mostrado esta variable no han afectado a la entidad.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos, expresados en miles de colones son los siguientes:

Moneda nacional	Total	Días					Más de 720
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	
Activos							
Inversiones	¢ 54.397.720	6.565.520	1.908.299	4.006.579	1.390.651	6.273.282	34.253.390
Cartera de crédito	278.292.368	219.553.759	1.743.562	4.622.138	11.214.550	26.309.371	14.848.988
Total recuperación activos sensibles a tasas	332.690.088	226.119.279	3.651.860	8.628.717	12.605.201	32.582.652	49.102.378
Pasivos							
Obligaciones público	273.498.036	32.811.672	59.490.083	48.344.806	76.246.048	29.796.844	26.808.584
Obligaciones entidades financieras	32.666.429	27.615.370	4.005.238	35.438	79.670	163.602	767.111
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	306.164.466	60.427.042	63.495.321	48.380.244	76.325.718	29.960.446	27.575.695
Brecha de activos y pasivos MN	¢ 26.525.622	165.692.237	(59.843.461)	(39.751.527)	(63.720.516)	2.622.207	21.526.683
Moneda extranjera							
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 18.673.915	1.251.805	59.659	2.853.607	2.649.626	2.288.687	9.570.532
Cartera de crédito	41.507.399	28.980.939	240.034	381.168	2.571.361	8.395.795	938.102
Total recuperación activos sensibles a tasas	60.181.314	30.232.744	299.692	3.234.775	5.220.987	10.684.482	10.508.634
Pasivos							
Obligaciones público	38.148.923	4.230.791	14.410.135	3.503.197	10.411.210	1.902.581	3.691.009
Obligaciones entidades financieras	14.481.639	2.738.368	4.004.456	4.046.159	379.931	1.087.498	2.225.226
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	52.630.561	6.969.159	18.414.591	7.549.356	10.791.141	2.990.079	5.916.235
Brecha de activos y pasivos ME	¢ 7.550.753	23.263.585	(18.114.899)	(4.314.581)	(5.570.154)	7.694.403	4.592.398

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos, expresados en miles de colones son los siguientes:

Moneda nacional	Total	Días					Más de 720
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	
Activos							
Inversiones	¢ 46.960.392	6.738.306	15.411.358	1.746.760	8.056.292	10.241.727	4.765.949
Cartera de crédito	265.860.292	229.036.847	1.380.791	3.626.968	8.691.402	10.264.776	12.859.508
Total recuperación activos sensibles a tasas	312.820.684	235.775.153	16.792.149	5.373.728	16.747.694	20.506.503	17.625.458
Pasivos							
Obligaciones público	251.208.512	26.001.950	49.718.038	43.732.764	76.023.720	32.630.801	23.101.239
Obligaciones entidades financieras	31.766.222	27.324.788	3.231.192	41.763	79.915	157.852	930.712
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	282.974.734	53.326.738	52.949.230	43.774.527	76.103.635	32.788.653	24.031.953
Brecha de activos y pasivos MN	¢ 29.845.950	182.448.415	(36.157.081)	(38.400.799)	(59.355.941)	(12.282.150)	(6.406.495)
Moneda extranjera							
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 17.938.533	5.960.881	-	1.696.375	3.772.161	4.980.343	1.528.773
Cartera de crédito	45.911.180	42.291.382	50.168	75.251	2.281.252	1.204.351	8.776
Total recuperación activos sensibles a tasas	63.849.713	48.252.263	50.168	1.771.626	6.053.413	6.184.694	1.537.549
Pasivos							
Obligaciones público	40.316.000	4.201.224	15.794.991	8.881.597	5.463.578	1.719.640	4.254.970
Obligaciones entidades financieras	17.279.087	2.038.957	7.514.739	1.441.466	2.091.779	821.571	3.370.575
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	57.595.087	6.240.181	23.309.730	10.323.063	7.555.357	2.541.212	7.625.545
Brecha de activos y pasivos ME	¢ 6.254.626	42.012.082	(23.259.562)	(8.551.437)	(1.501.944)	3.643.482	(6.087.996)

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo forma parte de los denominados riesgos de mercado, los cuales se derivan de los cambios en los precios de los activos y pasivos financieros, y su impacto en las posiciones abiertas que mantenga MUCAP. Lo anterior implica que el riesgo cambiario, al cual está expuesta la entidad, va a estar dado por las fluctuaciones en el tipo de cambio y la posición neta en moneda extranjera.

En este sentido, en MUCAP se estudian los resultados y tendencias del indicador definido por SUGEF, correspondiente al área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado del modelo de evaluación. Adicionalmente, se cuenta con otros mecanismos complementarios de medición y control.

Al analizar el indicador de riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se determina que continúa ubicándose en niveles razonables conforme a los límites de tolerancia que están aprobados. Sobre el particular se indica que los cambios experimentados recientemente en el precio del dólar, a pesar de generar cambios significativos en los niveles de volatilidad utilizados para la medición de tales riesgos, no han afectado significativamente los resultados finales de estos indicadores (aunque naturalmente han crecido), particularmente por la administración prudente que se ha dado a la posición neta en esa divisa. Igualmente sucede con el cambio del esquema oficial aplicado por el BCCR, pues con la entrada del sistema de flotación administrada (desde hace ya varios años) tampoco se han generado cambios significativos en la cuantificación del riesgo sobre el patrimonio para Mucap.

Otra medición realizada periódicamente es la de cobertura del patrimonio, mediante la cual la posición neta en dólares US no debe exceder el 100% del patrimonio dolarizado de MUCAP. Según se mencionó, esta métrica siempre ha sido muy controlada en la MUCAP, manteniendo posiciones cambiarias muy conservadoras con bajo impacto en el patrimonio.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (US dólares) se detallan como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos:</u>			
Disponibilidades	US\$	18.503.041	20.222.016
Inversiones en instrumentos financieros		33.520.094	30.227.441
Cartera de créditos		84.473.588	85.172.096
Cuentas y comisiones por cobrar		37.626	53.814
Otros activos		730.828	693.937
Total activos		<u>137.265.177</u>	<u>136.369.304</u>
<u>Pasivos:</u>			
Obligaciones con el público		103.398.045	98.828.299
Obligaciones con entidades		20.801.31	20.305.234
Obligaciones subordinadas		1.420.976	7.476.421
Otras cuentas por pagar y provisiones		620.872	631.489
Total pasivos		<u>126.241.210</u>	<u>127.241.443</u>
Posición neta	US\$	<u>11.023.967</u>	<u>9.127.861</u>

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros registraron pérdidas netas por diferencial cambiario de activos y pasivos financieros por ¢570.668.269 (pérdidas netas por ¢209.964.649 en diciembre de 2022).

La Administración ha definido límites en la posición neta en moneda extranjera apegados a lo establecido, en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado, emitido por el BCCR, la cual se monitorea diariamente.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir ante depreciación o apreciación de las monedas.

MUCAP se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en moneda extranjera se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

(iii) Riesgo de precio

El riesgo de precio de la cartera de inversiones se refiere a la probabilidad de que la entidad sufra pérdidas por las variaciones en los precios de mercado de las inversiones en títulos valores. Para su medición, MUCAP utiliza la metodología de valor en riesgo (VeR) definida en el Acuerdo 3-06 de la SUGEF (Reglamento de Suficiencia Patrimonial) e instrumentalizada en el acuerdo del Superintendente de dicha norma (SUGEF-A-002).

En términos generales, la cartera a la que se aplica esta medición es la de inversiones en valores y depósitos a plazo con la excepción de las inversiones con pacto de reventa, las no estandarizadas y las que se encuentren en cesación de pagos. Los datos de precios utilizados son los provistos por el vector de precios publicado por la empresa PIPCA u otra fuente disponible según el instrumento que corresponda.

La determinación del Valor en Riesgo se realiza calculando el rendimiento de los últimos 521 precios diarios y utilizando un 95% de confianza. El VeR relativo, calculado bajo esta metodología, representa el 2,23% y el 1,10% del valor de mercado de la cartera valorada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Para los primeros meses del año 2021, esta métrica de riesgo se había ubicado en sus mejores resultados históricos, llegando en mayo de 2021 a su nivel más bajo. Posteriormente, inició un nuevo proceso de aumento, hasta estabilizarse en el primer trimestre de 2022 en cifras aproximadas a las de finales de año 2020. A partir del segundo trimestre de 2022 y hasta finalizar ese año, se mantuvo más estable, en cifras similares a las de junio de año 2021. Durante el primer semestre de este año, y con más fuerza de mayo en adelante, ha tendido a crecer nuevamente, hasta alcanzar los niveles históricos más altos. En octubre tuvo una reversión hacia la baja, pero los últimos dos meses del año volvió a crecer, dada la oportunidad de colocación en títulos de más largo plazo (más volátiles).

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno para calcular un VaR Paramétrico, bajo el esquema diversificado y no diversificado de la cartera de inversiones y con niveles de confianza del 95% y del 99%. Esta medición tiene un mejor sustento técnico que el modelo propuesto por SUGEF, dado que considera las correlaciones entre los instrumentos que conforman la cartera.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad de riesgos

Según se indicó en los apartados correspondientes, para la medición del riesgo de tasas y del riesgo cambiario se utilizan tanto los modelos propuestos en la normativa prudencial (SUGEF 27-00) como otras técnicas desarrolladas a nivel interno. Algunas de las mediciones internas se basan en las propuestas por los entes supervisores, sin embargo, los parámetros y supuestos utilizados son más detallados y establecidos con criterios considerados más razonables. En este sentido, se citan algunos elementos de estas mediciones de riesgo:

- a) *Riesgo de tasas:* Los modelos utilizados se basan en la técnica de duración de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, de forma que se determina la brecha entre éstas. Si esta brecha es positiva, se dice que los activos tienen un período de liberación de tasas mayor que los pasivos, por lo tanto, los períodos de reajuste ante variaciones son más rápidos en los primeros. Esto implica que, ante aumentos en las tasas de mercado, la entidad estaría expuesta a pérdidas por este riesgo. Si la brecha de duración es negativa, el riesgo se materializa en pérdida cuando se dan reducciones en las tasas de interés. Bajo estas metodologías se determina un indicador de sensibilidad ante cambios en las tasas, con el cual se puede cuantificar una pérdida esperada. A continuación, se muestran los principales datos asociados al riesgo de tasas de MUCAP:

A continuación, se muestran los principales datos asociados al riesgo de tasas de MUCAP, al 31 de diciembre de cada año:

	2023	2022
Moneda nacional		
Brecha de duración (años)	0,02	0,36
Valor en riesgo por tasas de interés (en ¢)	5.037.024	531.341.712
Indicador de riesgo de tasas normativo	0,02%	1,43%
Moneda extranjera		
Brecha de duración (años)	0,27	0,34
Valor en riesgo por tasas de interés (en ¢)	13.916.945	176.124.504
Indicador de riesgo de tasas normativo	0,21%	2,39%

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

La cartera de inversiones en instrumentos financieros, es un activo muy particular y sensible con respecto a los movimientos de las tasas de interés, pues su naturaleza implica la permanente valoración a precios de mercado en función de las curvas de rendimientos generadas a partir de las variaciones entre las tasas de interés actuales y nominales de los instrumentos. En el apartado de riesgo de precio se hizo mención del valor en riesgo de la totalidad de la cartera de inversiones sujeta a valoración a precios de mercado, no obstante, los instrumentos a tasa fija son los más expuestos a tales variaciones de precios (tasas de interés). De esta manera, se tiene que esa máxima pérdida esperada para tales instrumentos ascendió a ¢1.305,4 millones y ¢670,1 millones a diciembre 2023 y 2022, respectivamente.

- b) *Riesgo cambiario:* Para el caso del riesgo cambiario, las técnicas utilizadas se fundamentan en el análisis de volatilidad de esta variable con determinada periodicidad. En algunos cálculos se utilizan los tipos de cambio de cierre mensuales y en otros, se calcula un valor en riesgo a partir de las fluctuaciones diarias. Algo importante de resaltar es que, aunque la volatilidad del tipo de cambio es sinónimo del riesgo potencial, la intensidad del mismo se produce según la exposición que tenga la entidad en moneda extranjera. Así, si el tipo de cambio es muy volátil pero una entidad tiene sus pasivos en moneda extranjera totalmente calzados con activos en esa moneda, es decir que no hay exposición cambiaria, el riesgo sería nulo. En este sentido, las estrategias para mitigar este riesgo se enfocan en la administración de esta posición en dólares, dependiendo del comportamiento esperado de la divisa.

El siguiente cuadro resume los principales datos asociados al riesgo cambiario de MUCAP, al 31 de diciembre:

Detalle	2023	2022
Posición Cambiaria bruta En US \$ (PME)	11.023.967	9.127.861
Posición Cambiaria neta En US\$ (PMEN)	9.290.604	5.608.212
Razón de Cobertura (PME a Patrimonio)	12,20%	12,70%
Valor en Riesgo por Tipo de Cambio	528.926.270	768.249.249
Indicador de Riesgo Cambiario Normativo	1,11%	1,78%

En estos tipos de riesgo, cuando las condiciones de mercado presentan variaciones importantes, se realizan sensibilizaciones con estos modelos, proyectando los indicadores de riesgo bajo los supuestos de que las variables en cuestión fluctúan en valores extremos según los datos más recientes y manteniendo invariables los demás elementos que fungen como insumos de estos modelos.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

d) Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de MUCAP, con el personal, la tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados. Este riesgo es inherente al sector en que MUCAP opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de MUCAP.

En la institución, la gestión de riesgo operativo se desarrolla bajo el marco metodológico que se establece en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos, específicamente en el Capítulo XVI Gestión del Riesgo Operativo.

Como parte de la gestión institucional para la identificación de riesgos potenciales, se desarrollan talleres de riesgo operativo, para lo cual se utiliza como base el mapa de procesos institucional. Posteriormente, se utiliza un mapa de calor para ubicar los eventos identificados y cuantificados mediante la metodología de riesgos, la cual cuenta con 10 factores cualitativos, que permite realizar una estimación sobre el impacto que podrían ocasionar.

Por otra parte, se le da seguimiento de manera trimestral a diferentes fuentes de información para recopilar diferentes eventos o riesgos materializados. Adicionalmente, con una periodicidad anual, se desarrolla un plan de fortalecimiento, a fin de robustecer la cultura en gestión de riesgos de MUCAP.

Finalmente, en apego a lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, anualmente se remiten a SUGEF los datos sobre incidencias y riesgos potenciales contenidos en las respectivas bases de datos de riesgo operativo

e) Administración de Capital

Capital regulatorio

El capital regulatorio de MUCAP debe cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, la cual requiere que las Mutuales mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital de la MUCAP entre el total de sus exposiciones de riesgo (activos ponderados por riesgo, riesgo cambiario, riesgo de precio y riesgo operacional).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, MUCAP tiene un índice de suficiencia patrimonial superior al mínimo regulatorio establecido, lo cual implica una fortaleza patrimonial que le permite seguir creciendo y tener margen para soportar incrementos coyunturales o normativos en los componentes de riesgo.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de cada año, los activos restringidos se detallan como sigue:

Activo restringido	Causa de la restricción		2023	2022
Disponibilidades	Encaje mínimo legal	¢	64.869.550.570	65.148.370.095
Cartera crédito	Garantía hipotecaria BCIE		6.354.664.279	8.032.826.871
Cartera crédito	Cesión en calidad garantía al BANHVI		23.369.523.323	22.080.334.953
Cartera crédito	Garantía hipotecaria BICSA		1.081.392.083	1.431.384.498
Cartera crédito	Garantía hipotecaria Oikocredit Ecumenical Development Cooperative		4.865.183.698	354.838.418
Cartera de crédito	Soc. U.S. Garantía hipotecaria FONADE		-	4.376.359.752
Cartera crédito	Garantía hipotecaria BCR Vivienda		9.805.113.936	6.327.342.436
Inversiones en valores	Garantía programa de vivienda en bono diferido. (BANHVI)		10.164.774	10.495.752
Inversiones en valores	Garantía para emisión de tarjeta de débito (ATH)		400.969.379	451.013.316
Inversiones en valores	Garantía para emisión de tarjeta de débito (MasterCard)		144.892.000	-
Inversiones en valores	Garantías por prestación de servicios		83.609.497	83.352.352
Otros activos	Depósitos en garantía (1)		228.122.599	247.109.154
		¢	<u>111.213.186.138</u>	<u>108.543.427.597</u>

(1) En la cuenta de otros activos, dentro del rubro de los depósitos en garantía se encuentran registrados depósitos judiciales por un monto de ¢161.437.319 en diciembre de 2023 (¢198.459.213 en diciembre de 2022) de los cuáles se espera la orden de un juez para su liberación.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos:		
Cartera de créditos	¢ 2.471.448.868	2.113.829.619
Participación en el capital otras empresas	387.247.031	370.916.898
Total activos	¢ <u>2.858.695.899</u>	<u>2.484.746.517</u>
Pasivos:		
Captaciones a la vista y a plazo	¢ 1.435.100.383	1.127.517.833
Total pasivos	¢ <u>1.435.100.383</u>	<u>1.127.517.833</u>
Ingresos:		
Intereses por préstamos	¢ 198.277.159	162.097.419
Ganancia en las participaciones de capital en otras empresas	268.635.066	241.759.254
Total ingresos	¢ <u>466.912.225</u>	<u>403.856.673</u>
Gastos:		
Intereses por captaciones a la vista y plazo	¢ 51.363.523	22.520.920
Total gastos	¢ <u>51.363.523</u>	<u>22.520.920</u>

La cartera de crédito corresponde a los préstamos otorgados a funcionarios, al 31 de diciembre de 2023, las tasas oscilan entre 6,12% y 21,87% en colones y 8,25% y 12,00% en dólares (las tasas oscilan entre 6,95% y 24,74% en colones y 9,25% y 13,75% en dólares, en diciembre de 2022).

Las participaciones en el capital de otras empresas derivan de las participaciones en Mutual Seguros.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, el total de beneficios pagados a la gerencia, directores y principales ejecutivos es de ¢2.285.697.608 (¢2.088.138.349 en diciembre de 2022).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados fue de ¢210.765.852 (¢188.285.548 en diciembre de 2022).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo	¢ 3.465.000.888	2.899.843.818
Depósitos a la vista en Banco Central de Costa Rica	64.869.550.570	65.148.370.095
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	743.118.395	1.427.156.752
Documentos de cobro inmediato	13.470.378	304.692.144
	¢ <u>69.091.140.231</u>	<u>69.780.062.809</u>

Al 31 de diciembre, para efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total disponibilidades	¢ 69.091.140.231	69.780.062.809
Inversiones a corto plazo, altamente líquidas	9.781.157.887	28.672.914.654
Total efectivo y equivalentes de efectivo	¢ <u>78.872.298.118</u>	<u>98.452.977.463</u>

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ -	6.552.920.326
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	59.195.124.074	53.726.104.510
Inversiones al costo amortizado	12.605.583.695	4.660.000.000
Productos por cobrar	1.197.319.568	1.339.735.781
Estimación por deterioro	(17.413.032)	(2.440.825)
	¢ <u>72.980.614.305</u>	<u>66.276.319.792</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

MUCAP presenta la siguiente tabla en la que se analiza las inversiones en instrumentos financieros según su exposición al riesgo y su correspondiente evaluación:

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>2023</u>
<i><u>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</u></i>			
Valores del Banco Central de Costa Rica	2.587.000.000	-	2.587.000.000
Valores del sector público no financiero del país	55.709.440.653	-	55.709.440.653
Participaciones en fondos de inversión cerrados del país	259.047.770	-	259.047.770
Otros instrumentos financieros restringidos disponibles para la venta	639.635.651	-	639.635.651
	<u>59.195.124.074</u>	<u>-</u>	<u>59.195.124.074</u>
<i><u>Al costo amortizado</u></i>			
Valores del Banco Central de Costa Rica	7.135.859.485	-	7.135.859.485
Valores del sector público no financiero del país	5.469.724.210	-	5.469.724.210
	<u>12.605.583.695</u>	<u>-</u>	<u>12.605.583.695</u>
Productos por cobrar	1.197.319.568	-	1.197.319.568
Estimación por deterioro de inversiones	(17.413.032)	-	(17.413.032)
¢	<u>72.980.614.305</u>	<u>-</u>	<u>72.980.614.305</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>2022</u>
<i><u>Al valor razonable con cambios en resultados</u></i>			
Fondos de liquidez	6.552.920.326	-	6.552.920.326
<i><u>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</u></i>			
Valores del sector público no financiero del país	52.886.761.292	-	52.886.761.292
Participaciones en fondos de inversión cerrados del país	294.481.799	-	294.481.799
Otros instrumentos financieros restringidos disponibles para la venta	544.861.419	-	544.861.419
	<u>53.726.104.510</u>	<u>-</u>	<u>53.726.104.510</u>
<i><u>Al costo amortizado</u></i>			
Valores del Banco Central de Costa Rica	4.660.000.000	-	4.660.000.000
Productos por cobrar	1.339.735.781	-	1.339.735.781
Estimación por deterioro de inversiones	(2.440.825)	-	(2.440.825)
¢	<u>66.276.319.792</u>	<u>-</u>	<u>66.276.319.792</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de rendimiento en colones que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre 4,25% y 10,58% anual y entre 2,86% y 9,20% anual para los títulos en US dólares (tasas de rendimiento en colones que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre 3,40% y 10,12% anual y entre 1,80% y 9,20% anual para los títulos en US dólares en diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, como resultado de la valuación de las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos financieros restringidos, se generó una ganancia realizada neta por la venta de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por un monto de ¢1.381.716.327 (¢122.184.970 en diciembre de 2022).

De esta forma, al 31 de diciembre de 2023, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio originados por la valuación de esas inversiones corresponde a una pérdida neta no realizada, la cual asciende a la suma de ¢70.749.515 (¢2.193.072.944 pérdida neta no realizada en diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre, la conciliación entre el saldo inicial y final de valor por pérdidas crediticias esperadas por tipo de modelo de estimación se presenta a continuación:

	2023		
	Etapa 1	Etapa 2	Total
<i><u>Inversiones a valor razonable con cambio en ORI</u></i>			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	401.096.170	-	401.096.170
Actualización de estimación	(319.321.581)	-	(319.321.581)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>81.774.589</u>	<u>-</u>	<u>81.774.589</u>
<i><u>Inversiones al costo amortizado</u></i>			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.440.825	-	2.440.825
Actualización de estimación	14.972.207	-	14.972.207
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>¢ 17.413.032</u>	<u>-</u>	<u>17.413.032</u>
	2022		
	Etapa 1	Etapa 2	Total
<i><u>Inversiones a valor razonable con cambio en ORI</u></i>			
Saldos al 31 de diciembre de 2021	¢ 453.440.994	223.054	453.664.048
Actualización de estimación	(52.344.824)	(223.054)	(52.567.878)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>401.096.170</u>	<u>-</u>	<u>401.096.170</u>
<i><u>Inversiones al costo amortizado</u></i>			
Saldos al 31 de diciembre de 2021	4.756.791	-	4.756.791
Actualización de estimación	(2.315.966)	-	(2.315.966)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>¢ 2.440.825</u>	<u>-</u>	<u>2.440.825</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Calificación de Riesgo F1+	¢ 629.470.876	534.365.668
Calificación de Riesgo AA	259.047.770	6.847.402.125
Calificación de Riesgo B	-	57.557.257.043
Calificación de Riesgo BB	<u>70.912.189.123</u>	<u>-</u>
	¢ <u>71.800.707.769</u>	<u>64.939.024.836</u>
Productos por cobrar	1.197.319.568	1.339.735.781
Estimación por deterioro	<u>(17.413.032)</u>	<u>(2.440.825)</u>
	¢ <u><u>72.980.614.305</u></u>	<u><u>66.276.319.792</u></u>

8. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones por cobrar	¢ 33.469.829	34.272.911
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	870.799	757.114
Otras cuentas por cobrar diversas	427.641.629	548.533.139
Estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	<u>(25.801.034)</u>	<u>(22.673.810)</u>
	¢ <u><u>436.181.223</u></u>	<u><u>560.889.354</u></u>

Estimación por deterioro

Durante el año terminado al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar presentó el siguiente movimiento:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	¢ 22.673.810	37.407.918
Gasto por estimación	17.811.317	8.120.857
Disminución de estimación contra ingresos	(14.684.093)	(1.953.527)
Liquidación de saldos incobrables	<u>-</u>	<u>(20.901.438)</u>
Saldo al final del año	¢ <u><u>25.801.034</u></u>	<u><u>22.673.810</u></u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

9. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan, tal como se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ 8.048.051.248	8.522.791.537
Otros bienes realizables mantenidos para la venta	44.647.737	488.113
(Estimación por deterioro de bienes realizables y por disposición legal o prudencial)	<u>(2.896.562.707)</u>	<u>(2.598.321.368)</u>
	<u>¢ 5.196.136.278</u>	<u>5.924.958.282</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre, el movimiento de los bienes realizables es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	¢ 8.522.791.537	8.188.046.514
Bienes adjudicados del año	4.147.473.040	4.380.665.594
Activos vendidos durante el año	<u>(4.622.213.329)</u>	<u>(4.045.920.571)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 8.048.051.248</u>	<u>8.522.791.537</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de bienes realizables es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	¢ 2.598.321.368	1.984.510.343
Gasto por estimación	2.245.996.888	2.102.422.770
Disminución de estimación	(1.900.233.747)	(1.460.592.395)
Otros (2)	<u>(47.521.802)</u>	<u>(28.019.350)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 2.896.562.707</u>	<u>2.598.321.368</u>

- (1) El rubro de otros corresponde al gasto por insuficiencia de avalúos en la adjudicación de bienes y estimación de un bien trasladado a la cartera de otros bienes mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes adjudicados corresponden principalmente a bienes inmuebles.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

10. Participaciones en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mutual Seguros, S.A.	¢ <u>387.247.031</u>	<u>370.916.898</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las participaciones en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	¢ 370.916.898	327.198.172
Ganancia por valoración en la participación	268.635.066	241.759.254
Ajuste por valuación de participaciones	2.182.459	91.225
Dividendos recibidos	<u>(254.487.392)</u>	<u>(198.131.753)</u>
Saldo al final del año	¢ <u>387.247.031</u>	<u>370.916.898</u>

La actualización del saldo de la participación patrimonial en Mutual Seguros, S.A se efectuó utilizando como base los estados financieros no auditados con corte al 30 de noviembre de 2023 y 2022. A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros:

	<u>Mutual Seguros, S.A.</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total activos	¢ 2.416.175.579	2.251.117.592
Total pasivos	¢ 788.197.980	691.791.498
Total patrimonio	¢ 1.627.977.599	1.559.326.094
Resultado neto del año	¢ 1.041.602.396	982.125.894
Porcentaje participación	23,787%	23,787%
Clase de acciones	Comunes	Comunes
Utilidades no distribuidas	-	-
Cantidad de acciones	99.870.741	99.870.741
Precio por acción	¢ 1	1

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

11. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2023, las propiedades, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	<u>Terreno</u>	<u>Terreno revaluado</u>	<u>Edificios e instalaciones</u>	<u>Edificio revaluado</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derechos de Uso (i)</u>	<u>Total</u>
Costo:									
Saldo al 31 de diciembre de 2022	785.145.633	2.334.461.844	1.815.108.342	772.170.107	1.503.261.222	1.521.779.272	84.234.857	2.905.256.291	11.721.417.568
Adiciones	-	-	-	-	69.563.447	225.175.458	11.826.078	24.467.973	331.032.956
Mejoras	-	-	-	-	3.017.628	3.927.081	-	-	6.944.709
Retiros	-	-	-	-	(89.895.413)	(140.781.914)	-	(158.680.411)	(389.357.738)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>785.145.633</u>	<u>2.334.461.844</u>	<u>1.815.108.342</u>	<u>772.170.107</u>	<u>1.485.946.884</u>	<u>1.610.099.897</u>	<u>96.060.935</u>	<u>2.771.043.853</u>	<u>11.670.037.495</u>
Depreciación acumulada y deterioro:									
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	375.831.531	252.049.474	1.039.121.359	1.045.387.771	16.983.400	714.058.981	3.443.432.515
Gastos por depreciación	-	-	40.031.349	16.152.486	104.777.484	147.609.143	8.181.220	447.701.182	764.452.864
Retiros	-	-	-	-	(89.895.413)	(140.781.914)	-	(158.680.411)	(389.357.738)
Ajustes	-	-	-	-	2.799.843	-	-	16.775.498	19.575.341
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>415.862.880</u>	<u>268.201.960</u>	<u>1.056.803.273</u>	<u>1.052.215.000</u>	<u>25.164.619</u>	<u>1.019.855.250</u>	<u>3.838.102.982</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	<u>785.145.633</u>	<u>2.334.461.844</u>	<u>1.399.245.462</u>	<u>503.968.147</u>	<u>429.143.611</u>	<u>557.884.897</u>	<u>70.896.316</u>	<u>1.751.188.603</u>	<u>7.831.934.513</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

	Terreno	Terreno revaluado	Edificios e instalaciones	Edificio revaluado	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derechos de Uso (i)	Total
Costo:									
Saldo al 31 de diciembre 2021	785.145.633	2.334.461.844	1.735.830.341	772.170.107	1.415.763.900	1.324.363.010	60.665.733	1.306.537.973	9.734.938.541
Adiciones	-	-	-	-	143.795.744	221.418.769	23.569.126	1.906.306.253	2.295.089.890
Retiros	-	-	79.278.001	-	8.195.209	-	-	-	87.473.210
Otros	-	-	-	-	(64.493.631)	(24.002.507)	-	(307.587.936)	(396.084.074)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>785.145.633</u>	<u>2.334.461.844</u>	<u>1.815.108.342</u>	<u>772.170.107</u>	<u>1.503.261.222</u>	<u>1.521.779.272</u>	<u>84.234.857</u>	<u>2.905.256.290</u>	<u>11.721.417.568</u>
Depreciación acumulada y deterioro:									
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	337.671.549	235.896.989	1.002.556.940	960.848.015	11.159.090	318.087.871	2.866.220.454
Gastos por depreciación	-	-	38.159.982	16.152.485	101.058.050	108.542.263	5.824.310	476.610.601	746.347.691
Retiros	-	-	-	-	(64.493.631)	(24.002.507)	-	(307.587.936)	(396.084.074)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	226.948.445	226.948.445
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>375.831.531</u>	<u>252.049.474</u>	<u>1.039.121.359</u>	<u>1.045.387.771</u>	<u>16.983.400</u>	<u>714.058.981</u>	<u>3.443.432.515</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	<u>785.145.633</u>	<u>2.334.461.844</u>	<u>1.439.276.811</u>	<u>520.120.633</u>	<u>464.139.863</u>	<u>476.391.501</u>	<u>67.251.457</u>	<u>2.191.197.309</u>	<u>8.277.985.053</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

(i) *Activos por derecho de uso*

Al 31 de diciembre de 2023, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Compañía es el arrendatario.

		Edificios e instalaciones	Equipo cómputo	Vehículos	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	2.780.126.883	9.947.003	115.182.406	2.905.256.290
Adiciones		-	-	24.467.973	24.467.973
Retiros		(33.551.003)	(9.947.003)	(115.182.406)	(158.680.412)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>2.746.575.880</u>	<u>-</u>	<u>24.467.973</u>	<u>2.771.043.851</u>
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2022		606.471.150	9.494.844	98.092.987	714.058.981
Gasto por depreciación sobre el costo histórico		418.568.573	452.158	28.680.451	447.701.182
Retiros		(33.551.003)	(9.947.002)	(115.182.406)	(158.680.411)
Otros		16.775.496	-	-	16.775.496
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>1.008.264.216</u>	<u>-</u>	<u>11.591.032</u>	<u>1.019.855.248</u>
Saldos netos, al 31 de diciembre de 2023	¢	<u>1.738.311.664</u>	<u>-</u>	<u>12.876.939</u>	<u>1.751.188.603</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Compañía es el arrendatario.

		Edificios e instalaciones	Equipo cómputo	Vehículos	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢	1.172.793.874	18.561.695	115.182.404	1.306.537.973
Adiciones		1.906.306.253	-	-	1.906.306.253
Retiros		(298.973.244)	(8.614.692)	-	(307.587.936)
Otros		-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	<u>2.780.126.883</u>	<u>9.947.003</u>	<u>115.182.404</u>	<u>2.905.256.290</u>
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢	242.880.212	9.812.333	65.395.326	318.087.871
Gasto por depreciación sobre el costo histórico		435.615.737	8.297.203	32.697.661	476.610.601
Retiros		(298.973.244)	(8.614.692)	-	(307.587.936)
Otros		226.948.445	-	-	226.948.445
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	<u>606.471.150</u>	<u>9.494.844</u>	<u>98.092.987</u>	<u>714.058.981</u>
Saldos netos, al 31 de diciembre de 2022	¢	<u>2.173.655.733</u>	<u>452.159</u>	<u>17.089.417</u>	<u>2.191.197.309</u>

(ii) *Importes reconocidos en resultados*

Al 31 de diciembre, los importes reconocidos en resultados se detallan como siguen:

		2023	2022
Intereses por pasivo por arrendamiento	¢	51.550.599	59.942.118
Gastos por depreciación por arrendamientos	¢	447.701.182	476.610.601

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

12. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan como sigue:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	33.077.846	28.756.807
Seguros pagados por anticipado	29.016.452	39.737.670
Otros gastos pagados por anticipado	686.966.236	701.972.302
Mejoras tomadas en arrendamiento,neto (1)	21.323.487	8.109.896
Bienes diversos	287.859.488	219.018.874
Operaciones pendientes de imputación	71.796.810	22.860.584
Activos intangibles (2)	193.473.734	155.166.396
Otros activos restringidos	228.122.599	247.109.154
	<u>1.551.636.652</u>	<u>1.422.731.683</u>

1. Al 31 de diciembre, el movimiento del costo y la amortización acumulada de las mejoras a la propiedad en arrendamiento operativo se detalla como sigue:

	2023	2022
<u>Costo</u>		
Saldo al inicio del año	25.263.190	308.960.193
Compras	17.318.916	-
Retiros	(9.943.515)	(283.697.003)
Saldo al final del año	<u>32.638.591</u>	<u>25.263.190</u>
<u>Amortización</u>		
Saldo al inicio del año	17.153.294	292.387.796
Aumentos contra el gasto	4.105.325	8.462.501
Retiros	(9.943.515)	(283.697.003)
Saldo al final del año	<u>11.315.104</u>	<u>17.153.294</u>
Saldo neto	<u>21.323.487</u>	<u>8.109.896</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

2. Al 31 de diciembre, el movimiento del costo y la amortización acumulada de los activos intangibles se detalla como sigue:

	2023	2022
<u>Costo</u>		
Saldo al inicio del año	¢ 2.132.697.269	2.006.572.906
Compras	106.633.912	126.124.363
Saldo al final del año	<u>2.239.331.181</u>	<u>2.132.697.269</u>
<u>Amortización</u>		
Saldo al inicio del año	1.977.530.873	1.927.871.309
Aumentos contra el gasto	68.326.574	49.659.564
Saldo al final del año	<u>2.045.857.447</u>	<u>1.977.530.873</u>
Saldo neto	¢ <u>193.473.734</u>	<u>155.166.396</u>

13. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por monto acumulado

	2023	2022
<i>Captaciones a la vista:</i>		
Depósitos de ahorro a la vista	¢ 98.753.143.307	109.132.097.242
Captaciones a plazo vencidas	483.926.369	400.176.757
Otras captaciones a la vista	4.542.352	6.542.352
Otras obligaciones con el público a la vista	2.018.600	3.281.164
	<u>99.243.630.628</u>	<u>109.542.097.515</u>
<i>Captaciones a plazo:</i>		
Depósitos a plazo	151.896.903.023	130.953.830.606
Contratos de participación hipotecaria	68.627.429.994	69.379.142.866
Otras captaciones a plazo	7.071.147.982	6.256.029.151
Colocación de títulos a largo plazo - principal	68.554.177.059	68.232.265.883
	<u>296.149.658.058</u>	<u>274.821.268.506</u>
Cargos financieros por pagar	1.812.591.838	1.724.413.036
	¢ <u>397.205.880.524</u>	<u>386.087.779.057</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas valor devengan una tasa de interés mínima del 0,75% y una tasa de interés máxima del 1,50% para colones, y de 0,30% para las cuentas en dólares.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas de ahorros denominadas en colones devengan una tasa de interés del 0,40% para montos superiores a ¢20.000 e inferiores a ¢100.000, mientras que para montos mayores a ¢100.000 hasta un ¢1.000.000 devenga una tasa de interés del 0,75% , para montos superiores a ¢1.000.000 y hasta ¢5.000.000 devenga una tasa del 0,85% , para montos superiores a ¢5.000.000 y hasta ¢10.000.000 devenga una tasa de interés de 1,00% y hasta una tasa máxima del 1,50% para montos igual o superiores a ¢10 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas de ahorro denominadas en US dólares devengan una tasa de interés máxima del 0,35% a partir de un saldo superior de US\$50 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de depósito a plazo en colones y US dólares. Los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 3,87% y 6,51% anual para diciembre 2023, los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 1,06% y 4,82% anual para diciembre 2023. (Los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 3,49% y 9,95% anual para diciembre 2022, los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0,47% y 4,24% anual para diciembre de 2022).

b) Por cantidad

Al 31 de diciembre, la composición de depósitos de clientes a la vista por cantidad y por monto acumulado es la siguiente:

	Cantidad	2023	Cantidad	2022
Depósitos en cuentas de ahorros	65.718 ¢	31.926.144.884	62.087 ¢	36.369.017.834
Depósitos en cuentas empresariales y cuenta valor	25.816	66.826.998.423	26.135	72.763.079.408
Certificados depósito a plazo vencido	33	307.823.077	40	224.221.393
Contratos de participación hipotecaria a la vista y vencidos	4	4.542.352	6	8.742.352
Depósito de ahorro a plazo vencidos	431	176.103.292	425	173.755.364
	<u>92.002 ¢</u>	<u>99.241.612.028</u>	<u>88.693 ¢</u>	<u>109.538.816.351</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se incluye el saldo de otras obligaciones con el público a la vista que corresponden a obligaciones por comisiones de confianza.

El saldo de estas comisiones de confianza al 31 de diciembre de 2023, es por la suma de ¢2.018.600 (¢3.281.164 en diciembre de 2022).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la composición de depósitos de clientes a plazo por cantidad y por monto acumulado es la siguiente:

	<u>Cantidad</u>	<u>2023</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2022</u>
Certificados depósito a plazo	10.755 ¢	151.896.903.023	9.368 ¢	130.953.830.606
Contratos de participación hipotecaria	79	68.627.429.994	90	69.379.142.866
Depósito de ahorro a plazo	3.693	7.071.147.982	2.786	6.256.029.151
Emisión a largo plazo	15	68.554.177.059	15	68.232.265.883
	<u>14.542 ¢</u>	<u>296.149.658.058</u>	<u>12.259 ¢</u>	<u>274.821.268.506</u>

14. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Entidades financieras del país	¢ 32.114.695.737	31.121.703.917
Entidades financieras del exterior	8.429.531.128	10.173.728.137
Pasivo por derechos de uso	1.680.858.624	2.258.618.779
Obligaciones por recursos tomadas del mercado interbancario	1.001.072.000	-
	<u>43.226.157.489</u>	<u>43.554.050.833</u>
Cargos financieros por pagar	260.611.167	273.903.495
	<u>¢ 43.486.768.656</u>	<u>43.827.954.328</u>

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés en colones de las obligaciones con entidades financieras oscilan entre el 3,00% y el 8,87% y para las obligaciones en US dólares oscilan entre el 3,50% y el 10,64% (las tasas de interés en colones de las obligaciones con entidades financieras oscilan entre el 3% y el 9,72% y para las obligaciones en US dólares oscilan entre el 3,50% y el 9,78% en diciembre de 2022).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Vencimiento de las obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla cómo sigue:

		2023				
		Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Pasivo por derechos de uso(i)	Obligaciones por recursos tomadas del mercado interbancario	Total
Hasta un año	¢	-	434.676.000	12.502.481	1.001.072.000	1.448.250.481
Entre más de un año a tres años		1.656.032.836	3.885.740.000	161.613.891	-	5.703.386.727
Más de tres años hasta cinco años		8.573.851.732	2.107.520.000	454.955.189	-	11.136.326.921
Más de cinco años		21.884.811.169	2.001.595.128	1.051.787.063	-	24.938.193.360
	¢	<u>32.114.695.737</u>	<u>8.429.531.128</u>	<u>1.680.858.624</u>	<u>1.001.072.000</u>	<u>43.226.157.489</u>
		2022				
		Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Pasivo por derechos de uso (i)	Total	
Hasta un año	¢	-	498.620.142	42.970.190	541.590.332	
Entre más de un año a tres años		-	4.695.522.000	226.821.492	4.922.343.492	
Más de tres años hasta cinco años		7.890.499.091	2.407.960.000	510.343.977	10.808.803.068	
Más de cinco años		23.231.204.826	2.571.625.995	1.478.483.120	27.281.313.941	
	¢	<u>31.121.703.917</u>	<u>10.173.728.137</u>	<u>2.258.618.779</u>	<u>43.554.050.833</u>	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, MUCAP ha cumplido con todos los compromisos de pago de principal e intereses y con las demás cláusulas contractuales de los préstamos por pagar.

(i) *Pasivos por arrendamientos*

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los pasivos por arrendamiento es por un monto de ¢1.680.858.624 y, corresponden a 17 operaciones de arrendamiento, con una tasa de interés de 4,52% al 5,24% anual para colones y entre 3,22% y 3,34% anual para dólares y con vencimientos entre el 2023 y 2031 (el saldo de los pasivos por arrendamiento es por un monto de ¢2.258.618.779 y, corresponden a 19 operaciones de arrendamiento, con una tasa de interés de 4,52% al 5,24% anual para colones y entre 3,22% y 5,34% anual para dólares y con vencimientos entre el 2022 y 2026 en diciembre de 2022).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

	2023		
	Pagos mínimos futuros de arrendamientos	Interés	Valor presente de los pagos mínimos de arrendamientos
Menos de un año	¢ 12.632.036	129.555	12.502.481
Entre uno y cinco años	656.739.945	40.170.865	616.569.080
Más de cinco años	1.172.442.742	120.655.679	1.051.787.063
	<u>¢ 1.841.814.723</u>	<u>160.956.099</u>	<u>1.680.858.624</u>

Al 31 de diciembre, un detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

	2022		
	Pagos mínimos futuros de arrendamientos	Interés	Valor presente de los pagos mínimos de arrendamientos
Menos de un año	¢ 43.637.246	667.060	42.970.186
Entre uno y cinco años	790.940.943	53.775.406	737.165.537
Más de cinco años	1.672.732.329	194.249.273	1.478.483.056
	<u>¢ 2.507.310.518</u>	<u>248.691.739</u>	<u>2.258.618.779</u>

Al 31 de diciembre, la conciliación entre las obligaciones con entidades, obligaciones subordinadas y los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento, según lo requerido por la NIC 7, se detallan a continuación:

	2023				
	Obligaciones con entidades	Obligaciones subordinadas	Pasivos por derecho de uso	Obligaciones por recursos tomadas del mercado interbancario	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢ 41.295.432.054	4.464.764.183	2.258.618.779	-	48.018.816.015
<u>Cambios por flujos de efectivo de financiación</u>					
Nuevas obligaciones con entidades financieras	4.694.559.766	-	24.494.985	997.272.000	5.716326.751
Pago de obligaciones con entidades financieras	4.203.174.021	3.223.992.218	373.786.162	7.289.706	7.808.242.107
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	<u>41.786.817.799</u>	<u>1.240.771.965</u>	<u>1.909.327.602</u>	<u>989.982.294</u>	<u>45.926.899.660</u>
<u>Otros cambios relacionados con pasivos</u>					
Revalorización por diferencial cambiario	(1.242.590.934)	(494.356.349)	(228.468.978)	11.089.706	(1.954.326.556)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>¢ 40.544.226.865</u>	<u>746.415.616</u>	<u>1.680.858.624</u>	<u>1.001.072.000</u>	<u>43.972.573.104</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la conciliación entre las obligaciones con entidades, obligaciones subordinadas y los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento, según lo requerido por la NIC 7, se detallan a continuación:

	2022			
	Obligaciones con entidades	Obligaciones subordinadas	Pasivos por derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 40.440.821.150	5.000.697.179	1.151.321.975	46.592.840.303
<u>Cambios por flujos de efectivo de financiación</u>				
Nuevas obligaciones con entidades financieras	16.906.025.000	-	1.906.306.253	18.812.331.523
Pago de obligaciones con entidades financieras	15.240.715.016	217.720.188	698.215.178	16.156.650.382
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	<u>42.106.131.134</u>	<u>4.782.976.991</u>	<u>2.359.413.050</u>	<u>49.248.521.174</u>
<u>Otros cambios relacionados con pasivos</u>				
Otros cambios			2.485.447	2.485.447
Revalorización por diferencial cambiario	(810.699.080)	(318.212.808)	(103.279.717)	(1.232.191.604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ <u>41.295.432.054</u>	<u>4.464.764.183</u>	<u>2.258.618.779</u>	<u>48.018.815.016</u>

15. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	2023	2022
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 841.196	-
Impuestos por pagar	8.394.918	9.872.788
Aportaciones patronales	104.649.647	87.817.838
Impuestos retenidos	186.941.588	107.991.003
Aportaciones laborales retenidas	69.446.888	59.271.342
Otras retenciones a terceros	1.326.621.429	1.305.495.043
Vacaciones	260.945.464	263.228.550
Aguinaldo	38.712.963	32.782.118
Provisiones	872.329.935	792.197.407
Otras cuentas por pagar	1.871.444.026	1.768.125.884
	¢ <u>4.740.328.054</u>	<u>4.426.781.973</u>

Al 31 de diciembre de 2023, las otras retenciones a terceros por un monto de ¢1.326.621.429, corresponden principalmente a pólizas de créditos (vida, incendio, desempleo) y seguros comerciales (¢1.305.495.043 para diciembre 2022). Al 31 de diciembre de 2023, las otras cuentas por pagar por ¢1.871.444.027, corresponde principalmente a cuentas por pagar por honorarios por pagar a profesionales (¢1.768.125.844 para diciembre 2022)

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	Prestaciones legales	Fondo de capitalización laboral	Litigios	Traslado de Cargos	Otras (1)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 235.163.740	15.710.585	-	267.264.385	274.058.697	792.197.407
Incremento en la provisión	280.845.489	210.765.852	-	50.091.887	179.546.619	721.249.847
Provisión utilizada	(247.124.925)	(207.903.826)	-	-	(186.088.569)	(641.117.320)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢ 268.884.304	18.572.611	-	317.356.272	267.516.747	872.329.935

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	Prestaciones legales	Fondo de capitalización laboral	Litigios	Traslado de Cargos	Otras (1)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 195.900.711	15.169.283	1.013.680	267.264.385	122.298.895	601.646.954
Incremento en la provisión	250.890.495	188.285.548	-	-	383.261.873	822.437.916
Provisión utilizada	(211.627.466)	(187.744.246)	-	-	(231.502.071)	(630.873.783)
Provisión reversada, no utilizada	-	-	(1.013.680)	-	-	(1.013.680)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 235.163.740	15.710.585	-	267.264.385	274.058.697	792.197.407

16. Obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre, las obligaciones subordinadas se detallan como sigue:

	2023	2022
Obligaciones subordinadas	¢ 746.415.616	4.464.764.183
Cargos financieros por pagar	2.268.197	35.966.404
	¢ 748.683.813	4.500.730.587

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés en US dólares de los préstamos subordinados oscilan entre el 9,76% y el 10,12% (para diciembre 2022 oscilan entre el 8,75% y el 13,08%).

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Vencimiento de las obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre, el vencimiento de las obligaciones subordinadas con entidades financieras del exterior se detalla como sigue:

	2023	2022
Hasta un año	¢ 43.907.545	3.009.950.000
Entre más de un año a tres años	702.508.071	1.454.814.183
	<u>¢ 746.415.616</u>	<u>4.464.764.183</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el gasto financiero correspondiente a obligaciones subordinadas es por un monto de ¢404.586.618 (¢495.903.370 en diciembre de 2022).

17. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre, los ajustes al patrimonio se detallan como sigue:

	2023	2022
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 2.838.429.991	2.854.582.476
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	11.025.074	(1.791.976.773)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	41.133.368	38.950.912
Totales	<u>¢ 2.890.588.433</u>	<u>1.101.556.615</u>

Superávit por revaluación de inmuebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el superávit por revaluación de inmuebles corresponde al incremento del valor razonable de las propiedades, producto de la última revaluación de los terrenos y edificios realizada en el mes de julio de 2020. El movimiento de la cuenta superávit por revaluación se detalla como sigue:

	2023		
	Terrenos	Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 2.334.461.844	520.120.632	2.854.582.476
Incremento superávit por revaluación	-	-	-
Traslado superávit por reevaluación de inmuebles a utilidades acumuladas	-	(16.152.485)	(16.152.485)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>¢ 2.334.461.844</u>	<u>503.968.147</u>	<u>2.838.429.991</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

	2022		
	Terrenos	Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 2.334.461.844	536.273.117	2.870.734.961
Incremento superávit por revaluación	-	-	-
Traslado superávit por revaluación de inmuebles a utilidades acumuladas	-	(16.152.485)	(16.152.485)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 2.334.461.844	520.120.632	2.854.582.476

Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Al 31 de diciembre, el ajuste por valuación de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a las ganancias, pérdidas y deterioros se muestra como sigue:

	2023	2022
Pérdida neta no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ (70.749.515)	(2.193.072.944)
Estimación por deterioro	81.774.589	401.096.171
	¢ 11.025.074	(1.791.976.773)

(i) Ajuste por valuación de participación en otras empresas

Corresponde al ajuste por el efecto de la valoración de las inversiones sobre el capital de otras empresas por el método de participación.

18. Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2023	2022
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 2.541.835.958	1.700.479.121
Por Inversiones al costo amortizado	831.103.907	260.590.637
Por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	19.220.926	13.061.441
	¢ 3.392.160.791	1.974.131.199

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

19. Ingresos por cartera de crédito

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos financieros créditos vigentes personas físicas	¢ 25.578.415.058	22.273.576.296
Ingresos financieros créditos vigentes SBD	388.794.850	336.099.742
Ingresos financieros créditos vigentes empresarial	3.236.683.085	2.997.757.713
Ingresos financieros créditos vencidos y en cobro judicial personas físicas	5.160.327.986	4.835.997.494
Ingresos financieros créditos vencidos y en cobro judicial SBD	131.455.676	106.191.818
Ingresos financieros créditos vencidos y en cobro judicial empresarial	802.847.145	704.322.506
	<u>¢ 35.298.523.800</u>	<u>31.253.945.569</u>

20. Diferencial cambiario neto

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

<u>Ingresos por diferencial cambiario</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por obligaciones con el público	¢ 20.448.142.579	25.523.451.717
Por otras obligaciones financieras	4.200.682.961	6.046.682.192
Por otras cuentas por pagar y provisiones	170.018.651	187.615.969
Por obligaciones subordinadas	1.426.848.336	1.928.128.808
Por disponibilidades	2.645.580.941	4.482.588.644
Por inversiones en instrumentos financieros	4.881.698.154	6.937.831.473
Por cartera de crédito	11.341.872.904	18.786.585.453
Por estimación de cartera de crédito	549.369.762	1.030.352.746
Por cuentas y comisiones por cobrar	12.594.729	18.420.692
Total de ingresos por diferencial cambiario	<u>¢ 45.676.809.017</u>	<u>64.941.657.694</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

<u>Gastos por diferencial cambiario</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por obligaciones con el público	13.154.505.112	21.240.018.057
Por otras obligaciones financieras	2.726.874.167	5.126.761.884
Por otras cuentas por pagar y provisiones	120.680.938	162.592.296
Por obligaciones subordinadas	922.751.242	1.603.600.421
Por disponibilidades	4.095.803.618	5.363.693.700
Por inversiones en instrumentos financieros	7.294.121.409	8.357.444.951
Por cartera de crédito	17.568.922.508	22.420.391.097
Por estimación de cartera de crédito	345.996.518	851.167.345
Por cuentas y comisiones por cobrar	17.821.774	25.952.592
Total de gastos por diferencial cambiario	<u>46.247.477.286</u>	<u>65.151.622.343</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>(570.668.269)</u>	<u>(209.964.649)</u>

21. Gastos por obligaciones con el público

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos por captaciones a la vista	¢ 1.534.552.893	1.871.061.719
Gastos por colocación títulos a largo plazo	4.593.677.173	4.384.745.842
Gasto por captaciones a plazo	17.457.332.822	8.758.778.744
Gasto por obligaciones de reporto, reporto tripartito y préstamo de valores	-	65.625
	¢ <u>23.585.562.888</u>	<u>15.014.651.930</u>

22. Gastos por obligaciones con entidades financieras

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Entidades financieras del país	¢ 1.976.717.004	1.026.453.684
Entidades financieras del exterior	708.314.667	903.767.061
Gasto por derechos de uso, bienes recibidos en arrendamientos (véase nota 11)	51.550.599	59.942.118
Por obligaciones tomadas del mercado interbancario	296.754	316.667
Obligaciones tomadas en mercado de liquidez	20.770.944	7.321.650
	¢ <u>2.757.649.968</u>	<u>1.997.801.180</u>

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

23. Gastos administrativos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos administrativos se detallan como sigue:

		2023	2022
<u>Gastos de personal</u>			
Sueldos y bonificaciones al personal	¢	5.023.952.488	4.535.897.057
Cargas sociales patronales		1.230.058.478	1.101.107.766
Remuneraciones a directores y fiscales		110.977.083	101.644.284
Tiempo extraordinario		14.313.755	9.456.853
Viáticos		19.957.207	16.301.891
Decimotercer sueldo		439.717.878	392.474.445
Vacaciones		246.686.453	210.962.587
Incentivos		53.304.171	44.243.900
Otras retribuciones		496.428	-
Aporte al auxilio de cesantía		220.269.733	191.047.603
Refrigerios		27.694.664	16.818.329
Vestimenta		18.953.615	7.190.629
Capacitación		48.108.229	42.408.109
Seguros para el personal		117.863.461	117.059.901
Fondo de capitalización laboral		210.765.852	188.285.548
Medicamentos		2.430	37.765
	¢	7.783.121.925	6.974.936.667
<u>Otros gastos de administración</u>			
Gastos por servicios externos	¢	2.612.391.867	2.162.397.603
Gastos de movilidad y comunicaciones		165.289.570	175.172.841
Gastos de infraestructura		1.154.140.102	1.075.647.807
Gastos generales		1.179.203.512	1.112.315.870
		5.111.025.050	4.525.534.121
	¢	12.894.146.975	11.500.470.788

24. Cuentas contingentes

Por el año terminado el 31 de diciembre, las cuentas contingentes se detallan como sigue:

		2023	2022
Créditos pendientes de desembolsar	¢	3.083.064.371	2.688.873.958
Líneas de crédito pendientes de utilización		594.971.992	777.376.201
	¢	3.678.036.363	3.466.250.159

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

25. Fideicomisos

Por el año terminado el 31 de diciembre, la naturaleza de los fideicomisos y el detalle de los activos, pasivos y patrimonio es el siguiente:

	2023	2022
<u>Activo</u>		
Disponibilidades	¢ -	2.535.796
Inversiones en instrumentos financieros	-	143.234.410
Cartera de crédito	-	5.384.214
Estimación de deterioro	-	(1.027.524)
Cuentas y productos por cobrar	-	3.303.836
Estimación de deterioro	-	(3.303.836)
Bienes realizables mantenidos para la venta	1.014.907.578	1.512.601.025
Estimación de deterioro	-	(211.336.217)
Total activo	¢ <u>1.014.907.578</u>	<u>1.451.391.704</u>
<u>Pasivo</u>		
Otras cuentas por pagar y provisiones	¢ -	13.655.272
Total pasivo	<u>-</u>	<u>13.655.272</u>
<u>Patrimonio</u>		
Patrimonio de los fideicomisos	¢ 1.181.093.298	12.557.867.628
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(45.207.435)	(1.110.361.576)
Resultado del año	(120.978.285)	(9.769.620)
Total patrimonio	¢ <u>1.014.907.578</u>	<u>1.437.736.432</u>
Total pasivo y patrimonio	¢ <u>1.014.907.578</u>	<u>1.451.391.704</u>

Al 31 de junio de 2023, se vencieron los contratos de Administración de los fideicomisos del BANHVI, los cuales no fueron renovados, por lo tanto, los saldos contables fueron liquidados y se procedió con los procesos de devolución al banco.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos que se mantienen en Fideicomisos corresponde a los Fideicomisos de Garantía.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

26. Otras cuentas de orden

Por el año terminado el 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 138.888.022	148.126.581
Líneas de crédito pendientes de utilización	32.918.981.799	32.313.360.051
Créditos, inversiones, cuentas y productos por cobrar castigados	1.742.743.556	1.757.778.068
Productos en suspenso cartera de crédito	2.092.453.795	1.765.095.988
Garantías de créditos	67.313.122.421	48.522.580.495
Valores emitidos por colocar	25.716.484.343	18.745.421.144
Otras cuentas de orden	13.992.246.025	8.128.203.278
Administración de créditos en comisión de confianza	3.661.900.370	3.644.488.079
	¢ <u>147.576.820.331</u>	<u>115.025.053.684</u>

27. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha de corte, con base en la información del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en una fecha dada. Los cálculos involucran supuestos y consideraciones de la administración, por lo tanto, no son exactos. Cualquier cambio en estos supuestos pueden afectar las estimaciones del valor razonable.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

A. Clasificaciones contables y valores razonables

Por el año terminado el 31 de diciembre, el valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable y los que no se presentan al valor razonable en el estado de situación financiera, se detalla como sigue:

		2023			
		Valor en libros	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activos financieros medidos a valor razonable</u>					
<u>Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>					
Bonos emitidos por el gobierno de Costa Rica y BCCR	¢	59.195.124.074	59.125.124.074	-	-
<u>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</u>					
Fondos de liquidez	¢	-	-	-	-
<u>Activos financieros al costo amortizado</u>					
Disponibilidades	¢	69.091.140.231	-	69.091.140.231	-
Inversiones al costo amortizado	¢	12.605.583.696	-	12.605.583.696	-
Cartera de Crédito	¢	344.818.015.661	-	-	343.876.651.021
<u>Pasivos financieros al costo amortizado</u>					
Depósitos la vista	¢	99.241.612.028	-	99.241.612.028	-
Depósitos a plazo	¢	297.962.249.896	-	-	301.504.324.216
Obligaciones con entidades financieras	¢	41.805.910.032	-	-	38.329.180.440
Obligaciones con entidades subordinadas	¢	748.683.813	-	-	746.236.202
Arrendamientos	¢	1.680.858.624	-	-	1.841.814.723

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable y los que no se presentan al valor razonable en el estado de situación financiera, se detalla como sigue:

	Valor en libros	2022		
		Valor Razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activos financieros medidos a valor razonable</u>				
Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales				
Bonos emitidos por el gobierno de Costa Rica y BCCR	¢ 53.726.104.510	53.726.104.510	-	-
<u>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondos de liquidez	¢ 6.552.920.326	-	6.552.920.326	-
<u>Activos financieros al costo amortizado</u>				
Disponibilidades	¢ 69.780.062.809	-	69.780.062.809	-
Inversiones al costo amortizado	¢ 4.660.000.000	-	4.660.000.000	-
Cartera de Crédito	¢ 340.806.897.964	-	-	356.588.356.302
<u>Pasivos financieros al costo amortizado</u>				
Depósitos la vista	¢ 109.538.816.350	-	109.538.816.350	-
Depósitos a plazo	¢ 276.545.681.542	-	-	274.864.390.513
Obligaciones con entidades financieras	¢ 41.569.335.549	-	-	39.358.462.431
Obligaciones con entidades subordinadas	¢ 4.500.730.587	-	-	4.496.421.971
Arrendamientos	¢ 2.258.618.779	-	-	2.507.310.518

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

B. Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos

Los siguientes supuestos, fueron utilizados por la administración para estimar el valor razonable de cada cuenta en los estados financieros.

a. Disponibilidades, productos por cobrar, obligaciones con el público a la vista y de ahorros de clientes, productos por pagar y otros pasivos:

Para los instrumentos anteriores, por su naturaleza a corto plazo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.

b. Inversiones en instrumentos financieros:

El valor en libros de las inversiones refleja su valor razonable dado que está basado en cotizaciones de precios de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificado de depósitos de corto plazo e inversiones con pacto de recompra, que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

c. Cartera de crédito:

El valor razonable de los préstamos con vencimientos de tres meses o menos, por su naturaleza de corto plazo se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los préstamos con vencimiento superior a tres meses es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés de referencia ofrecidas para préstamos similares a nuevos prestatarios en el mercado al 31 de diciembre de cada año.

d. Depósitos a plazo y préstamos por pagar:

El valor razonable de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar con vencimiento superior a tres meses, son calculados descontando los flujos futuros de efectivo de principal e intereses.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Los pagos de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros de préstamos por pagar son descontados a las tasas de interés de referencia vigentes en el mercado para nuevos préstamos con características similares. Los depósitos a plazo son descontados a las tasas de interés vigentes tomando en cuenta la duración promedio de la cartera.

ii. *Transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se transfirieron instrumentos financieros desde el Nivel 1 al Nivel 2.

28. Contingencias

Procedimiento administrativo

En el mes de febrero de 2019, la Administración Tributaria notificó a MUCAP un traslado de cargos relativo a la modificación al impuesto sobre la renta, así como retenciones en la fuente sobre los títulos valores para el periodo fiscal 2016, por un monto de ¢427.290.447 (principal ¢332.561.242 e intereses ¢94.729.205) y ¢275.590.378 (principal ¢201.967.527 e intereses ¢73.622.851), respectivamente.

En el mes de abril de 2019, MUCAP presentó ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales la impugnación ante los dos traslados de cargos mencionados anteriormente.

La Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, emite resolución en diciembre de 2020, en el que declaró sin lugar la impugnación al Traslado de Cargos y otorgó un plazo de 30 días hábiles para que MUCAP interpusiera recurso de revocatoria. El cual fue presentado el mes de enero de 2021.

La Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales en su resolución del mes de junio de 2022, declaró sin lugar el recurso de revocatoria.

En el mes de setiembre de 2022, MUCAP interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo y se apersonó ante ese Tribunal en el mes de noviembre de 2022. En el mes de marzo de 2023 el Tribunal Fiscal Administrativo dicta sentencia a favor de MUCAP revocando los ajustes practicados en el impuesto sobre las utilidades y el impuesto a los intereses correspondientes al periodo 2016.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Adicionalmente en el mes de diciembre de 2022, la Administración Tributaria notificó a MUCAP, un nuevo traslado de cargos relativo a la modificación al impuesto sobre la renta, correspondiente al periodo 2017, por un monto de ¢462.736.998 (principal ¢300.551.327 e intereses ¢162.185.671).

En el mes de diciembre de 2022, MUCAP presentó ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales la impugnación ante el traslado de cargos mencionados anteriormente. La Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, emite resolución en el mes de marzo de 2023 en el que declaró sin lugar la impugnación al Traslado de Cargos y otorgó un plazo de 30 días hábiles para que MUCAP interponga el recurso de revocatoria. El cual fue presentado en el mes de mayo de 2023.

La Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales en su resolución del mes de agosto de 2023, declaró sin lugar el recurso de revocatoria, por lo tanto, MUCAP interpuso un Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el mes de octubre de 2023.

En el mes de diciembre de 2023 MUCAP se apersona ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el contexto del incidente de nulidad absoluta y recurso de apelación en contra de la resolución MH-DGT-DGCN-DF-REV-0236-2023 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales que confirma el ajuste tributario al impuesto sobre la renta del período fiscal 2017.

Los asesores tributarios y la Administración de MUCAP consideran ilegal lo practicado por la Administración Tributaria, por cuanto por disposición legal se encuentra exenta de todo tributo según lo establece la Ley 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, artículo 69 y 74.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, MUCAP no reportó situaciones contingentes materiales, que pudieran afectar a la entidad, salvo las previstas en los registros contables.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

29. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

(Continúa)

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.

- d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
 - b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
 - c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

f) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

g) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

h) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Nota a los Estados Financieros

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.